

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI  
CONCEJO

ACTA SESION ORDINARIA  
DE CONCEJO  
MIÉRCOLES 18 DE JULIO DEL 2007

En Conchalí, a las 10:00 horas, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Conchalí, en el Salón "La Cañadilla", Edificio Consistorial, siendo presidida por el Alcalde, señor Carlos Sottolichio, con la presencia de las siguientes personas:

CONCEJALES PRESENTES

1. SR. HÉCTOR ARAVENA MENDEZ
2. SR. RUBÉN CARVACHO RIVERA
3. SRA. MARÍA FUENTES FUENTES
4. SRA. MARÍA GUAJARDO SILVA
5. SRA. MARÍA JOSÉ HOFFMANN OPAZO
6. SR. JOSÉ PORTO BRAVO
7. SRA. ALEJANDRA SAA CARRASCO
8. SR. JUAN JOSÉ SANTA CRUZ LÓPEZ

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

ADELA FUENTEALBA  
ANDREA MOLINA  
ALICIA TORO  
ANGELA ASUN

NELSON HERRERA

ÁLVARO MIÑO  
ANTONIO DEFILIPPI  
ALEJANDRO VARGAS  
LUIS SILVA  
MIRENCHO VIDELA

ALVARO RUBIO  
PAULINA ALARCON  
DRA. GISELA HORMAZABAL

SECRETARIA MUNICIPAL  
DIRECTORA ASESORIA JURIDICA  
DIRECTORA DE CONTROL  
DIRECTORA DE TRANSITO Y  
TRANSPORTE PUBLICO  
SECRETARIO DE PLANIFICACION  
DIRECTOR DE ADMINISTR. Y FINANZAS  
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO  
DIRECTOR DE ASEO Y ORNATO (S)  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
DIRECTOR OBRAS MUNICIPALES  
DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y  
FINANZAS  
DIRECTOR EDUCACION - CORESAM  
SUBDIRECTORA EDUCACION - CORESAM  
DIRECTORA DE SALUD - CORESAM

TEMAS

1. Cuenta.
2. Informe Centro Artesanos de la Vida, tema acordado por el Concejo en sesión del 20.06.07.
3. Informe Programa Puente, tema acordado por el Concejo en sesión del 20.06.07
4. Informe sobre resultado SIMCE.

5. Aprobación Bases Concurso Público para proveer cargos de Directores de los establecimientos de salud; Juanita Aguirre, Dr. José Symon Ojeda, Alberto Bachelet Martínez.
6. Entrega Modificación Presupuestaria N° 7.
7. Autorización para adjudicar y suscribir contrato de propuesta pública "Construcción Sala Cuna Juanita Aguirre U.V. N° 28", por superar las 500 U.T.M.
8. Aprobación de Aporte Municipal equivalente al 10% del Proyecto "Mejoramiento del Sector Unidad Vecinal N° 18", correspondiente al Programa de Mejoramiento Urbano, Modalidad IRAL.
9. Advenimiento a Sra. Sara González Chavarriga.
10. Expediente de Alcohol a nombre de Sociedad Comercial Las Bandurrias Ltda.
11. Varios.

PRIMER TEMA  
CUENTA

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, procede a leer los puntos de la cuenta.

- 1.- Entrega tramitación cuentas sesiones del 04.07.07.
- 2.- Entrega Bases FONDEV 2007.
- 3.- Carta de grupo de pacientes y tutores de la Fundación Emerson Moreira Artesanos de la Vida, en la cual felicitan al Alcalde y al Concejo Municipal por el permanente apoyo que dan a sus vecinos beneficiarios en el traslado de éstos al centro neurológico. Prov. 383.
- 4.- Ord. N° 298 de la Brigada de Investigación Criminal Conchalí, adjunta proyecto de mejoramiento del cuartel de la Brigada de Investigación Criminal, ubicado en Calle Augusto Ossa N° 3080 para análisis del Concejo y posterior postulación al F.N.D.R. Prov. 947.
- 5.- El Directorio de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos informa que en la carta del 27 de junio se omitió indicar que las propuestas mencionadas fueron discutidas y aprobadas en asamblea extraordinaria de la Unión Comunal efectuada el 14 de junio del presente. Prov. 1039.
- 6.- Memorando N° 83 de la Dirección de Administración y Finanzas informa sobre consumo de celulares efectuados por los Concejales en el mes de mayo del presente.
- 7.- El Presidente de la Comunidad de Ayuda Vida Sana, solicita autorización para cerrar con ladrillos portón y que el acceso de la construcción que está realizando el club deportivo Defensor Olímpico quede hacia el pasaje Teniente Merino.

8.- La Presidenta del Club de Adulto Mayor Flor y Esperanza, solicita ampliar la fecha de entrega de los proyectos FIDOF.

**SEGUNDO TEMA**

**INFORME CENTRO ARTESANOS DE LA VIDA, TEMA ACORDADO POR CONCEJO EN SESIÓN DEL 20.06.07.**

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que en la sesión celebrada el 20 de junio de 2007, se solicitó un informe respecto del Centro de Artesanos de la Vida, a quienes se les otorga una subvención desde hace varios años.

El Concejal, señor **JOSÉ PORTO**, informa que, hace algunos días atrás, se reunió la Comisión de Subvenciones, en la cual se solicitó información referente a la labor que cumple el Centro Artesanos de la Vida y a qué se destina la subvención que otorga el Municipio.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, consulta si esa información fue solicitada por el Concejal Carvacho.

El Concejal, señor **JOSÉ PORTO**, responde que varios Concejales solicitaron información respecto del traslado de los usuarios de Conchali a Renca, si el total de la subvención (M\$ 5.000), se destina a dicho traslado o no.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, responde que el Concejal Carvacho está en conocimiento que, antiguamente, se arrendaba un vehículo comunitario para trasladar a los niños al Centro que se encuentra ubicado en Renca. Posteriormente, se cambió la modalidad a solicitud de ellos, en el sentido de otorgar una subvención para movilizar a los niños con un vehículo propio que adquirieron, pero que necesitaban reparar y poner petróleo, cuyo funcionamiento quedó sujeto a evaluación. Tiene entendido que el sistema funciona, puesto que todos los días se trasladan alrededor de 13 o 15 niños de Conchali al Centro de Renca. Inclusive, en una oportunidad, junto a los Concejales Carvacho, Fuentes y Porto, visitaron el Centro, para conocer en terreno las actividades que se realizan en el recinto. Se trata de un Centro que funciona a pulso, que entrega diferentes terapias y además, escolarización.

El Centro se denomina Emerson Moreira, porque es el nombre de uno de los niños que se encuentra en esa situación. Esta institución no recibe apoyo de ningún otro Municipio, sólo de la Municipalidad de Conchali.

El Concejal, señor **RUBÉN CARVACHO**, aclara que si solicita un informe respecto de una situación determinada, por ejemplo, en el caso de Artesanos de la Vida, no es porque esté en desacuerdo con la labor que realiza la institución, sino más bien para tener un soporte técnico, lo cual les permite a los Concejales visualizar con mayor claridad dónde se están gastando los recursos municipales. Quiso aclarar la situación, porque se ha tergiversado el tema, diciendo que se opone a otorgar una subvención al Centro de Artesanos de la Vida, lo cual es erróneo, sólo ha solicitado un informe para que cada uno de los Concejales tenga claridad respecto al destino de los dineros que se otorgan en subvención.

La idea es conocer de parte de la encargada de la Municipalidad de Conchali cuáles son los requisitos que se exigen para acceder al servicio que entrega el Centro, porque algunos niños de la comuna han sido rechazados. De hecho, en la Comisión de Subvenciones expuso algunos casos. Por ejemplo, un hijo de la familia Bravo González llevaba varios años tratándose en dicho Centro, pero

dado que este tratamiento se realiza en conjunto con la madre del niño, cuando ésta se enferma, lamentablemente, el niño no puede asistir. Por lo tanto, producto de esas inasistencias, el niño no pudo continuar en el Centro. Ha consultado en otros centros, no sólo con las Hermanas Agasis, sino también en otros que existen en Recoleta, quienes le explicaron que estos niños terminan auto dependiendo de la mamá y esa no es la función de un centro rehabilitador, lo que interesa es que el niño se independice lo más pronto posible de sus padres, a fin de que pueda de alguna manera sobrevivir. Esta situación no se da en el Centro Artesanos de la Vida y por esa razón, se rechazó la incorporación del niño Bravo por este año, lo que, a su juicio, no es bueno. Por lo tanto, considera importante que esta situación no se repita con otros niños.

Por otra parte, algunas madres de Conchali le han informado que, a veces, el transporte va a dejar niños a Quilicura y Cerro Navia, siendo que Conchali es la única Municipalidad que subvenciona a dicho centro. Estima que, al menos, se debería tener algún grado de consideración con los niños de la comuna.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, solicita que un profesional de DIDEKO revise las dos situaciones planteadas por el Concejal Carvacho.

La Concejala, señora **MARÍA FUENTES**, señala que se envió un informe de todos los niños y personas que concurren al centro, que son alrededor de 24 personas de Conchali, ya que los niños van acompañados de un adulto responsable. De acuerdo al informe, sólo los niños de la comuna de Conchali reciben el beneficio de la locomoción, porque cuentan con otro vehículo para trasladar a niños de otras comunas. Solicita que se lea la carta que enviaron desde el centro.

La señora **ADELA FUENTEALBA**, informa que la carta es del siguiente tenor:

"Carta de Grupo de Pacientes y Tutores de la Fundación Emerson Moreira: A nombre de cada uno de los tutores y pacientes de la Fundación Emerson Moreira, Artesanos de la Vida, deseamos felicitarlos por el apoyo que entregan cada año a sus habitantes beneficiarios de Artesanos de la Vida, con el traslado desde sus domicilios al centro neurológico, donde a cada uno de ellos le cambia la vida.

Cabe señalar que son los únicos que se preocupan por sus afectados, Dios quiera que otros municipios imiten esta acción de amor.

Solicitamos que la carta sea leída en el Concejo Municipal".

Firman distintos beneficiarios y se adjunta el listado de los padres y apoderados de los niños, son 15 personas las que firman.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, considera que lo que se indica en la carta no invalida lo planteado por el Concejal Carvacho, en el sentido de conversar los dos temas.

El señor **ALVARO MIÑO**, señala que los niños que se atienden en la Fundación Emerson Moreira están, principalmente, afectados por parálisis cerebrales o accidentes vasculares severos, en donde el grado de dependencia de los padres es bastante alto, a diferencia del trabajo que realizan las Hermanas Agasis, quienes atienden a niños que presentan diferentes niveles de deficiencia, pero todos son autovalentes. Esa es la gran diferencia que existe entre los dos centros.

Informa que conversó con algunos profesionales del Centro Emerson Moreira, quienes le explicaron que cuando los niños dejan de asistir, se rompe un trabajo. La principal causa de no aceptar nuevamente a un niño no es producto de la inasistencia, sino por la desmotivación, despreocupación u otro elemento que presente la familia para no llevar al niño, por ejemplo, si se constata que no está pendiente del niño en el centro. Por ejemplo, el año 2006 hubo muy pocos niños que tuvieron un 80% de asistencia, por lo que reitera que no tiene que ver con la inasistencia, sino con otros elementos. La encargada de asistencia social informó que, efectivamente, la familia de Armando Bravo había dejado de asistir regularmente y no habían dado ningún tipo de explicación en el centro. Por tanto, ellos asumían que no existía interés por parte de la familia o que existían otros elementos que se debían considerar.

### TERCER TEMA

#### INFORME PROGRAMA PUENTE, TEMA ACORDADO POR EL CONCEJO EN SESIÓN DEL 20.06.07

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que en la sesión celebrada el 20 de junio de 2007, los Concejales, señores María José Hoffmann y Rubén Carvacho, solicitaron que se informara al Concejo Municipal respecto del Programa Puente, Chile Solidario. Posteriormente, se tratará una solicitud de informe sobre el Centro de Artesanos de la Vida, a quienes se les otorga una subvención desde hace varios años.

El Concejal, señor **JOSÉ PORTO**, aclara que fue el Concejal Aravena quien solicitó que se informara sobre el Programa Puente.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, pide disculpas por el error y ofrece la palabra a las personas formalizadas en el tema. Consulta a los señores Concejales si desean realizar consultas o prefieren leer el documento con mayor detención.

El señor **ALVARO MIÑO**, señala que se envió un informe al Alcalde y Concejales respecto de la situación actual del Programa Puente. Se encuentra presente la encargada de dicho programa, señora Cecilia Muñoz, para responder cualquier tipo de pregunta específica que deseen realizar los señores Concejales.

La Concejala, señora **MARÍA JOSÉ HOFFMANN**, consulta cuántas familias han egresado del Programa Puente, desde que éste se inició.

La señora **CECILIA MUÑOZ**, responde que han sido beneficiadas 1.246 familias por el Programa Puente, desde que comenzó en agosto del 2002, de las cuales 306 familias se encuentran activas actualmente. Es decir, se encuentran en su fase de seguimiento, la cual dura dos años.

La Concejala, señora **MARÍA JOSÉ HOFFMANN**, entiende que han egresado alrededor de 900 familias del programa. Consulta si se realiza algún tipo de seguimiento a las familias que egresan del programa.

La señora **CECILIA MUÑOZ**, responde que el diseño del Programa Puente se hizo pensando en un sistema de protección social Chile Solidario que acogiese a estas familias por un período de cinco años. Los primeros dos años, las familias reciben apoyo psicosocial, específicamente, del Programa Puente y eventualmente, en los siguientes tres años existía una figura de gestor territorial que estaba encargado de realizar algún tipo de seguimiento durante ese período,

XR

al menos, dos veces durante el año, de manera de evaluar si las condiciones mínimas se cumplían en el camino. Sin embargo, la operatoria del programa fue modificada y hoy, este gestor territorial ya no existe, sino que es una figura o intermediario que trabaja desde MIDEPLAN, físicamente en la Intendencia, quien está encargado de supervisar que los derechos de estas personas se sigan manteniendo, por ejemplo, que los subsidios estén plenamente garantizados. Esta persona realiza un trabajo de intermediación entre la Intendencia, Consultorio, etcétera, a objeto de solucionar los nudos que se provocan desde los distintos programas sociales del Gobierno. Al iniciarse el programa, se pensó que, a lo mejor, se tendrían que resolver cosas muy puntuales y acotadas, pero dado que el programa ha ido creciendo y por ende, las coordinaciones, redes y derechos asociados a las familias, la idea es que después de esos dos años las familias igual tengan derecho a concurrir al Municipio. De hecho, en marzo de cada año, todas las familias egresadas que necesitan algún tipo de certificado, sea para comprobar su situación en los colegios o para acceder al programa de alimentación escolar, el Municipio se sigue haciendo cargo de ellos. Por esa razón, los apoyos familiares tienen un horario de atención en la oficina, un trato preferencial. Por ejemplo, las familias saben que los días miércoles, desde las 11.00 hasta las 14.00 horas, atiende Pedro, por lo tanto, saben que ese día se pueden comunicar telefónica o personalmente con él. Además, personalmente, siempre se encuentra en la oficina en caso de alguna emergencia.

La Concejala, señora **MARÍA FUENTES**, entiende, de acuerdo a la explicación de la señora Muñoz, que estas familias continúan recibiendo los beneficios.

La señora **CECILIA MUÑOZ**, responde que lo único que se anula es el apoyo psicosocial, que es el acompañamiento del apoyo familiar, el cual dura dos años. El bono de protección también dura dos años, el cual es decreciente en el tiempo. Posteriormente, el bono de protección se reemplaza por un bono de egreso, el cual se entrega por los siguientes tres años. Se entrega una cantidad fija a cada grupo familiar. En el fondo, la realidad ha exigido que el Municipio se haga cargo de más cosas de las que originalmente estaban diseñadas.

La Concejala, señora **MARÍA JOSÉ HOFFMANN**, entiende que originalmente el programa nació para acercar esos derechos y beneficios a las personas. No obstante, una vez transcurridos los dos años las familias tienen el mismo derecho de concurrir al Municipio, pero el problema es que algunas personas no concurren, teniendo en cuenta que el programa nació justamente para acercarlos al Municipio. En el fondo, tiene una crítica al programa, en general. A lo mejor, la Municipalidad podría tener alguna política de seguimiento, porque existen 1300 familias que recibieron bastantes beneficios durante dos años y hoy, no se sabe si superaron o no la línea de la pobreza.

La señora **CECILIA MUÑOZ**, explica que existen dos situaciones distintas. En primer lugar, existe una situación técnica en cuanto a que las personas continúan teniendo sus derechos garantizados por la ex ficha CAS y hoy día, por la ficha de protección social. El sistema digital permite, al ingresar el RUT de la persona, saber si pertenece o no a Chile Solidario. Por lo tanto, actualmente, las familias no necesitan comprobar que están dentro del programa, porque lo arroja automáticamente el sistema, al digitar el RUT de cualquier miembro de la familia, sea de un adulto mayor o sea un recién nacido. El Sistema Integrado de Información Social - SIIS, se encuentra en MIDEPLAN, Intendencia, Departamento Social, etcétera, hay muchas personas en la red.

Efectivamente, el tema de la pobreza es bastante complejo. Anteriormente, se media a través de la ficha CAS y se mide la vulnerabilidad. Por lo tanto, se sabe

que existe una raya de \$ 500 o \$ 1.000 entre ser indigente y ser pobre. Sin embargo, si se visita a una familia, uno de sus miembros durante ese mes puede haber ganado \$ 120.000, pero si pierde ese trabajo automáticamente vuelve a ser indigente. Cuando se habla de familias pobres hay un trabajo que va mucho más allá, que tiene que ver como la sociedad se hace cargo de las personas que son altamente vulnerables a cualquier cambio socioeconómico al interior de la familia.

La Concejala, señora **MARÍA JOSÉ HOFFMANN**, consulta cómo ha funcionado la nueva ficha.

La señora **CECILIA MUÑOZ**, responde que hoy el Jefe de Gabinete le consultó cómo se pueden incorporar a nuevas personas al Programa Puente, la verdad es que no lo saben. Hoy, el FOSIS está realizando una jornada que durará tres días, para analizar cómo se resuelve el tema del puntaje de corte. En el caso de la ficha CAS, se sabía que las familias que obtuvieran menos de 503 puntos podían acceder al beneficio. Por lo tanto, el sistema CAS arrojaba el nombre de todos los jefes de familia con puntaje de 503. Hoy, como se utiliza un sistema digital o sistema integrado, no se puede pedir que arroje el listado, sino se debe digitar el RUT, para ver si la persona tiene la posibilidad de obtener un pase o un subsidio familiar, etcétera.

La Concejala Hoffmann está en lo correcto al decir que el Municipio es el llamado a buscar a esas familias. Por lo tanto, hoy, se está resolviendo computacionalmente en términos de cómo hacerlo para generar esta lista.

La Concejala, señora **MARÍA JOSÉ HOFFMANN**, consulta cómo se están entregando los pases.

La señora **CECILIA MUÑOZ**, responde que el Municipio funciona en red y los pases funcionan a través de un sistema de postulación con RUT. Vale decir, la persona postula y el sistema, inmediatamente, arroja el resultado. Sin embargo, como nadie postula a Programa Puente, sino que el Municipio busca las familias, se produce un impasse más bien técnico, en cuanto a cómo se generan las listas para buscar a estas familias y no al revés en término que la persona manifieste su necesidad de entrar al programa. Hoy, este tema está siendo evaluado en el FOSIS en una jornada nacional, para ver cual es el puntaje corte, si hay puntaje y cuál va ser el mecanismo para incorporar a la familia.

El Concejal, señor **JOSÉ PORTO**, señala que hay varios cortes, dependiendo de la situación se da el corte.

La señora **CECILIA MUÑOZ**, concuerda con la Concejala Hoffmann que este tema se debió pensar con anticipación, a lo mejor nadie recordó que son los Municipios quienes buscan a las familias, porque no existe un sistema de postulación. No obstante, reitera que en esta jornada se va a traspasar todo el conocimiento a las personas que son la contra parte de FOSIS, para que luego expliquen cómo va a funcionar y cómo se acceder al sistema.

La Concejala, señora **MARÍA JOSÉ HOFFMANN**, consulta si alguna de las personas que recibía beneficios a través de la ficha CAS quedó fuera de esta nueva ficha.

La señora **CECILIA MUÑOZ**, responde que nadie quedó fuera, porque si el puntaje sube siendo Chile Solidario, igualmente, tiene derecho garantizado. En caso contrario, significa que existe algún problema en el sistema o alguna

DR

situación que se debe solucionar. Solicita a la Concejala Hoffmann que si conoce algún caso se lo refiera a su oficina, para estudiarlo directamente con los funcionarios, pero no debiera pasar, ya que los derechos están garantizados.

La Concejala, señora **MARÍA JOSÉ HOFFMANN**, consulta si se entrevistaron nuevamente a las personas que tenían ficha CAS.

La señora **CECILIA MUÑOZ**, señala que esa consulta se debe hacer a la señora Beatriz Flores, que es la encargada de las fichas.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, consulta si se hizo barrido o no.

El señor **ALVARO MIÑO**, responde que no se hizo barrido. Informa que MIDEPLAN solicitó, por la premura del tiempo, barrer toda la comuna, cuyo costo no podía absorber ni el Municipio, ni MIDEPLAN. Por lo tanto, lo que se hizo fue focalizar los lugares aleatorios donde existen más fichas, para aplicar la entrevista. A la fecha, se han aplicado 12.060 fichas aplicadas.

El Concejal, señor **JOSÉ PORTO**, considera que el Programa Puente ha funcionado bien en la comuna de Conchali, falta ver la Encuesta CASEN. Incluso, se imagina que tendrán problemas para elaborar el presupuesto 2008.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que todo lo contrario, mientras más ricos, más dinero.

La señora **CECILIA MUÑOZ**, explica que cuando se demuestra efectivamente eficacia y que se está mejorando la situación de la familia, llega menos dinero. Al final es una disyuntiva. APL

La Concejala, señora **MARÍA JOSÉ HOFFMANN**, consulta como se puede medir la vulnerabilidad si no se entrevista a todos los vecinos. En el caso de las personas que tenían ficha CAS, se tenía, más o menos, un panorama respecto de su situación, pero entiende que en esta nueva ficha, se busca medir otros elementos, lo cual significa que se van a incorporar nuevas personas e, incluso, algunos van a obtener otro puntaje. Por lo tanto, cabe consultar cómo se incorporan nuevas personas si no se entrevista por barrido.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, hace presente que muchas de estas familias son beneficiarios desde hace bastante tiempo. Por lo tanto, los equipos de la Municipalidad saben en qué barrios viven, cuáles son sus demandas; como también, los conocen en los consultorios, porque son poli demandantes en salud, etcétera.

Por otra parte, está el tema de la movilidad habitacional, unos se van, otros llegan, porque no se debe pensar que la gente sólo se va de Conchali, sino también han llegado nuevas personas a vivir a esta comuna. Entonces, se instalan como demandantes, porque son referidos de otro Municipio. Por ejemplo, una señora se casa con un señor de Conchali y por ende, se viene a vivir a esta comuna o viceversa, entonces, en ese momento, se incorpora a la persona. Incluso, existen niños de otras comunas, tales como, Lampa y Colina, que se han trasladado a Conchali, como también existen niños de esta comuna que se han trasladado, fundamentalmente, a Quilicura. Asimismo, algunas de las personas que se han trasladado a vivir a otras comunas quieren seguir recibiendo los beneficios, en materia de salud, de la comuna de Conchali.

El señor **ALVARO MIÑO**, informa que se han completado 12.000 fichas, que son las vigentes que existen en Conchali, pero hay 6.000 que se van a aplicar ahora, lo cual significa que se tendrá que presentar una modificación presupuestaria para realizar el tema de la ficha de protección social, de manera de avanzar de 12.000 a 18.000. Estas 6.000 fichas representan a familias que han solicitado que se les aplique dicha ficha o que, en algún momento, se les aplicó. Por lo tanto, es importante aplicar esta ficha a esas 6.000 familias, pero aún así van a faltar 4.000 fichas más, porque al 2008 se debe tener aplicadas 22.000 fichas en la comuna de Conchali. Sin embargo, este año sólo se tuvo presupuesto para aplicar la ficha en 11.000 familias.

El Concejal, señor **HÉCTOR ARAVENA**, consulta si el presupuesto fue asignado por el Gobierno.

El señor **ALVARO MIÑO**, responde que un porcentaje del dinero se aportó por el Gobierno. Señala que el Gobierno valoriza la ficha de protección social en M\$ 2.800, pero el costo efectivo es bastante mayor, es entre \$ 3.500 a \$ 4.500 aproximadamente el valor de la ficha. Por lo tanto, el Municipio tuvo que solventar ese valor para poder aplicar el total de la ficha. Si se realiza el barrido en toda la comuna, en 134.000 habitantes, ya que la ficha se aplica por persona, tendría un costo sustancial, basta multiplicar \$ 4.500 x 134.000 habitantes.

La Concejala, señora **MARÍA GUAJARDO**, señala que queda claro que sólo se aplica la ficha a un grupo social de la comuna, porque existe otro grupo que no califica para que le sea aplicada la ficha.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que cualquier persona puede solicitar que se le aplique la ficha.

AP2

La Concejala, señora **MARÍA JOSÉ HOFFMANN**, señala la medición de vulnerabilidad es distinta, porque no significa necesariamente pobreza.

La Concejala, señora **MARÍA GUAJARDO**, considera sumamente importante la aplicación de la ficha, especialmente en dueñas de casa, sobre los sesenta años, quienes aspiran a una pensión asistencial. Muchas de ellas tienen un marido que recibe una pensión o se encuentra activo, por lo tanto, ellas tienen pleno derecho a exigir que le hagan la estratificación.

La Concejala, señora **MARÍA JOSÉ HOFFMANN**, consulta que, si en conjunto con la empresa Santiago Avalos, participaron asistentes sociales del Municipio.

El señor **ALVARO MIÑO**, responde que, efectivamente, participaron asistentes sociales del Municipio, quienes fueron capacitadas por MIDEPLAN y por la misma empresa. Explica que la encuesta se realiza por la empresa, pero el Municipio revisa y certifica que haya sido efectuada en forma eficiente, ya que éste es el responsable que las fichas sean bien aplicadas. Por lo tanto, existen 5 funcionarios capacitados trabajando en el tema.

La Concejala, señora **MARÍA JOSÉ HOFFMANN**, consulta si existe la posibilidad de definir en qué están las 900 familias que egresaron del Programa Puente, en el plazo que determine el Alcalde.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, responde que sería ideal tener esa información, pero se requiere contar con un soporte técnico para que realice dicho trabajo. Actualmente, se cuenta con información residual en cuanto a que

existen familias que han logrado emprender económicamente. Sin embargo, no existe constancia respecto de las 900 familias.

La Concejala, señora **MARÍA FUENTES**, señala que no todas las familias quedaron instaladas en la comuna, porque algunas postularon a la dinámica sin deuda y se trasladaron a otra comuna.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, entiende que la petición de la Concejala Hoffmann es si las 900 familias que vivieron el proceso dieron un paso hacia adelante.

La señora **CECILIA MUÑOZ**, consulta a qué se refiere el Alcalde al decir que dieron un paso hacia adelante, porque trabajaron 53 condiciones mínimas de calidad de vida, tales como: si la persona tiene trabajo estable, si tiene casa propia, etcétera. Vale decir, son muchas las dimensiones, por lo tanto, es importante saber sobre qué condición mínima de calidad de vida le interesa visualizar al Concejo Municipal. Informa que en el anexo 4, se indican las condiciones mínimas de calidad de vida, como también las demandas que nunca se lograron cumplir.

La Concejala, señora **MARÍA JOSÉ HOFFMANN**, consulta si los Concejales pueden saber quiénes son esas familias, pueden tener acceso a esa información.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, tiene entendido que esa información es confidencial. Por ejemplo, en alguna oportunidad, el Alcalde de Marchigüe solicitó a la jefa, que era asistente social que le informara respecto de 80 familias y ésta le respondió que por ningún motivo podía entregar esa información. Dicho Alcalde quedó descompuesto, a lo cual le explicó que la información era confidencial de acuerdo a las instrucciones ministeriales.

La Concejala, señora **MARÍA GUAJARDO**, señala que, en algunas ocasiones, las mismas personas comentan ser del Programa Puente.

La Concejala, señora **MARÍA JOSÉ HOFFMANN**, reitera que le gustaría saber como se encuentran actualmente las familias que egresaron del programa.

La señora **CECILIA MUÑOZ**, responde que en el anexo 4, se indican las condiciones que no se lograron cumplir al momento de egresar las familias. En cuanto al tema de vitalidad, existe un 50% de solución a los problemas; en cuanto al trabajo, éste se resolvió en un 100% en todas las familias que ingresaron al programa. Todas las familias, a lo menos, una vez tienen derecho a ingresar al Proyecto de Micro Emprendimiento, a través del cual reciben un capital. El mayor problema se da en el tema de habitabilidad, porque la familia requiere contar con un promedio de \$ 1.500.000 para resolver todos sus problemas de habitabilidad. En todo lo demás se ha logrado resolver en un porcentaje importante.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que en el documento se indica que el BHIF es insuficiente, en lo cual se puede seguir haciendo algo.

La señora **CECILIA MUÑOZ**, explica que está la oferta, pero también tiene que ver con las políticas del SERNAM y éstas dicen que sólo se entregan cuatro sesiones de terapia, con lo cual no se puede resolver el tema.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, considera que el equipo municipal se puede apoyar el tema.

El señor **ALVARO MIÑO**, señala que se puede seguir avanzando apoyando el mejoramiento de vivienda del Programa Puente, a través del Programa de Vivienda del Municipio.

La Concejala, señora **MARÍA JOSÉ HOFFMANN**, solicita hacer un comentario final. Considera muy buena la idea de incorporar a Chile Solidario, puesto que eso permite ver a las personas de una forma más integral y no sólo entregar beneficios económicos, sino un apoyo en distintos ámbitos. Sin embargo, en general, todas las Municipalidades terminaron complementando el programa con otros beneficios, porque se generaron muchas expectativas que no se lograron cumplir. En ese sentido, le parece lamentable, porque reitera que se trata de un programa muy bueno con una esencia muy positiva. Sin embargo, en la práctica, no se miden las 53 condiciones de calidad de vida a las familias que egresan del programa. Por lo tanto, considera que está mal implementado, a pesar de que la idea es buena. Además, se deja a la Municipalidad con las manos amarradas, porque no se cuenta con los recursos u otra cosa. Por ejemplo, tiene entendido que la Municipalidad de Huechuraba ha tenido que sumar muchos elementos al programa. En el fondo, se entrega un beneficio, pero qué pasa con el colchón y las frazadas. Obviamente, existen Municipios que se pueden encargar de esos elementos, pero hay otros que no pueden. Estima que si se traspasa un programa al Municipio sin recursos, terminan no cumpliéndose los objetivos, los cuales tampoco se conocen, porque no existe una forma de medir si esas familias se incorporaron al subsidio o si lograron superar la línea de la pobreza.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, tiene entendido que el programa fue evaluado por una Consultora Internacional (Banco Mundial), quien elaboró un informe.

Por otra parte, informa que conversó con el Director del FOSIS de esa época, cuya opinión era que el programa de Canal 13 era absolutamente sesgado, porque presentaba casos muy aislados, lo cual distorsionaba la imagen general del programa. Concuerda con la Concejala Hoffmann que el programa, en su esencia, es muy interesante, pero presenta muchas situaciones que no están resueltas. Sin embargo, en general, los resultados son buenos, porque se beneficiaron alrededor de 230.000 familias, pero el Programa Contactos abordó sólo 100 familias pertenecientes a una comuna.

La Concejala, señora **MARÍA JOSÉ HOFFMANN**, considera que el informe del Banco Mundial es bastante lapidario.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que no lo tiene tan claro.

La Concejala, señora **MARÍA JOSE HOFFMANN**, consulta al señor Alcalde si conoce cuál es el monto de dinero que se entrega a las personas, si se les otorgara un subsidio o un traspaso directo.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, responde que esa fórmula representa una ilusión. No es real que las personas salgan de la pobreza por el hecho que se les entregue \$ 1.000.000. Actualmente, no existe una cultura respecto de este tema. En el fondo, es un tema sumamente complejo. Por ejemplo, cuando se traspasaron los colegios a los profesores para obtener experiencias exitosas de administración educativa, fracasaron todas.

El Concejal, señor **JUAN JOSÉ SANTA CRUZ**, informa que el Instituto Libertad invitó a un señor americano a exponer experiencias exitosas en educación, ya

que tenía los mejores índices en términos públicos en Estados Unidos. Este señor maneja equis cantidad de escuelas públicas, en las cuales no existe la discriminación en el tipo de alumnos que capta el colegio, sin embargo, obtienen resultados extraordinarios, pero el costo de la educación por alumno era del orden de \$ 400.000 o \$ 500.000 pesos mensuales. En cambio, en Conchalí, el costo de la educación por alumno es de \$ 30.000 aproximadamente. Por lo tanto, considera que existe un tema de fondo, básicamente, de recursos.

La ficha aborda los sectores más vulnerables de la sociedad. No obstante, en el tema de la habitabilidad, aunque se les otorgara una casa, el tema fundamental es de ingreso, porque si se les entrega una la casa, posteriormente, van a realizar una huelga o protesta para renegociar la deuda, porque no pudo pagar el agua o la luz. Considera que, finalmente, se trata de un tema de empleo, sin desconocer que son los sectores más vulnerables y que hay que hacer miles de labores para lograr llegar a una situación potencial de empleo, pero, a la larga, la salida, por más eficiente que sea el Estado, termina por pasar por un tema de empleo. Si hay ofertas de empleo la situación es abordable.

La Concejala, señora **MARÍA FUENTES**, señala que ha seguido de cerca el tema del Programa Puente. En particular, conoce a una familia que estuvo en el programa Puente, visitó su casa, constatando que construyeron un baño con cerámica e, incluso, recibieron dinero para comprar unos triciclos para trabajar en la feria. Sin embargo, a los tres días vendieron el triciclo e, incluso, sacaron la cerámica del baño para venderla. Esta familia tiene cinco niños, a quienes volvió a visitar, pero los padres son drogadictos y alcohólicos. Considera que en Conchalí se realizó un trabajo eficiente, lo cual le consta, porque existen personas que están sumamente agradecidas del Municipio, porque lograron tener su casa.

B2

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, consulta a la Concejala Fuentes cuántas familias habrán vendido las cerámicas del baño, de los 900 casos.

La Concejala, señora **MARÍA FUENTES**, responde que, al menos, 100 familias vendieron los elementos.

La Concejala, señora **MARÍA GUAJARDO**, considera que no son tantos los casos. Entiende que los índices de alcoholismo y drogadicción en Conchalí son altos, pero en relación a qué.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, considera que no se puede generalizar. Personalmente, está de acuerdo con los Concejales Hoffmann y Santa Cruz, en cuanto a que no se puede ser categórico en decir que este programa fue un éxito rotundo, porque no es así. Está de acuerdo con la Concejala Hoffmann, en que se debe buscar una fórmula para medir el programa, de manera de llegar a una conclusión más certera, en términos si en Conchalí hubo más éxitos que fracasos.

El Concejal, señor **HÉCTOR ARAVENA**, señala que, en la sesión pasada, solicitó que se entregara un informe respecto de este tema, para corroborar lo que se indicó en el programa Contacto, porque no se refirió sólo a una comuna, sino a cuatro comunas. El mayor reclamo que se observó en televisión era respecto de la inasistencia de los monitores en controlar el programa Puente. Por esa razón, solicitó que en la comuna de Conchalí se hiciera un chequeo sobre la satisfacción que tienen los vecinos respecto del Programa Puente.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, entiende que no hay más comentarios respecto del tema. Agradece la información entregada por la señora Muñoz.

#### CUARTO TEMA INFORME SOBRE RESULTADO SIMCE

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, informa que corresponde ofrecer la palabra al Director de Educación, don Álvaro Rubio y a la Subdirectora, señora Paulina Alarcón, quienes expondrán, a solicitud del Concejo, los alcances y resultados de la última Prueba SIMCE, que corresponde a cuartos básicos y segundos medios.

El señor **ÁLVARO RUBIO**, señala que, al igual que todos los años, el Departamento de Educación rinde cuenta sobre el resultado de la educación en la comuna de Conchalí. El año 2006 rindieron el SIMCE los cuartos años básicos y segundos medios, correspondientes a los liceos de la comuna.

El Departamento de Educación ha querido ser lo más exhaustivo en el informe que se está entregando, para que los señores Concejales tengan la oportunidad de conocer el estado de avance de la educación en la comuna. Naturalmente, los resultados obtenidos e año 2006 no fueron los esperados por las autoridades, tanto comunales, como por la Dirección Provincial de Educación.

Respecto a los cuartos básicos de la comuna de Conchalí, informa que 3 de los 18 establecimientos educacionales aumentaron su puntaje; 2 mantuvieron el puntaje y el resto obtuvo una baja con respecto a los años anteriores. Las explicaciones pueden ser muchas, a pesar que se tenían grandes expectativas de subir los resultados, al igual como había ocurrido en los últimos años. Sin embargo, este año no se cuenta con ninguna explicación para justificar la disminución en los resultados, porque se tomaron todas las medidas para que éstos fueran positivos. Lo único que puede decir es que la Prueba SIMCE del año 2006 fue diferente a todas las anteriores, lo cual hizo que, a nivel nacional, bajara el puntaje en la asignatura de matemáticas. En lenguaje y comunicación, se produjo una diferencia de -2 puntos, a nivel nacional y en comprensión del medio, se produjo un aumento de 1 punto.

Respecto a las variaciones nacionales, informa que en lenguaje y comunicación, la Región Metropolitana bajó 5 puntos; en matemáticas la Tercera Región fue la única que aumentó 4 puntos y la Región Metropolitana bajó 1 punto y en comprensión del medio, la Segunda Región obtuvo cuatro puntos positivos y la Región Metropolitana bajo 1 punto.

Respecto a los niveles de logros, informa que los logros son una descripción de los conocimientos y habilidades que muestran los alumnos al responder la Prueba SIMCE, lo cual permite tener una noción completa respecto de los aprendizajes logrados por los alumnos, contar con información respecto de los diferentes aprendizajes que existen entre los alumnos de un mismo nivel que, en este caso, son los cuartos años y los segundos medios. Entender los resultados del SIMCE, como fruto del trabajo realizado en el primer ciclo básico; definir desafíos centrados en logros de determinados aprendizajes, dado que se tendrá claridad sobre los aprendizajes que la mayoría de los estudiantes dominan y los que deben ser reforzados. Los logros se clasifican en tres niveles: nivel avanzado, nivel intermedio y nivel inicial.

Informa que un 33% de los alumnos se encuentra en el nivel avanzado, en cuanto a lectura; un 27% de los alumnos en nivel intermedio y un 40% de los alumnos en nivel inicial. En cuanto a matemáticas, un 29% de los alumnos se encuentran en nivel avanzado, un 35% en nivel intermedio y un 36% en nivel inicial.

En cuanto a los resultados provinciales y comunales 2006 de los cuartos años, informa que se toman en cuenta los resultados de todos los establecimientos, tanto municipales, como particulares subvencionados. En el siguiente cuadro se indican los puntajes obtenidos:

CUARTO BASICO - AÑO 2006	PROVINCIAL	COMUNAL	MUNICIPAL
LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	251 puntos	245 puntos	234 puntos
MATEMATICAS	245 puntos	241 puntos	224 puntos
COMPRENSION DEL MEDIO	258 puntos	252 puntos	239 puntos

Los resultados de los cuartos básicos de las escuelas municipales, año 2005 versus año 2006, se indican en la siguiente tabla:

CUARTO BASICO	AÑO 2005	AÑO 2006	Var.
LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	249 puntos	234 puntos	-15 puntos
MATEMATICAS	239 puntos	228 puntos	- 11 puntos
COMPRENSION DEL MEDIO	247 puntos	239 puntos	- 8 puntos

La Concejala, señora **MARÍA JOSÉ HOFFMANN**, consulta cuál es la tendencia respecto de los últimos años. ¿Se ha aumentado el puntaje en relación al año 2005?

El señor **ÁLVARO RUBIO**, responde que la educación de la comuna, desde el año 1995, venía en ascenso. Por esa razón, el Departamento de Educación no se explica por qué este año hubo una baja en los resultados de la Prueba SIMCE de la comuna. No obstante, esta situación también ocurrió a nivel nacional, a lo mejor, fue producto que se modificó la prueba, pero se entregaron las mejores herramientas a los profesores y alumnos, para que obtuvieran resultados positivos. Por esa razón, dice que no encuentra la explicación para que hayan bajado los resultados académicos.

La Concejala, señora **MARÍA JOSÉ HOFFMANN**, consulta si los establecimientos particulares subvencionados también bajaron su nivel en la Prueba SIMCE.

El señor **ÁLVARO RUBIO**, responde que, a nivel nacional, bajaron los resultados de la Prueba SIMCE.

La Concejala, señora **MARÍA JOSÉ HOFFMANN**, consulta a que se atribuye que la educación particular subvencionada obtenga un 10% más en relación a la educación municipal. Por otra parte, consulta si son 9 colegios municipales, 9 colegios particulares subvencionados y 1 privado.

El señor **ÁLVARO RUBIO**, responde que la educación particular subvencionada siempre ha obtenido mejores resultados que la educación municipal. Esta situación se explica, por ejemplo, el año 2006 recibieron 123 alumnos en los cuartos años básicos, trasladados de escuelas particulares subvencionadas, quienes eran alejados de sus salas cuando correspondía rendir la Prueba SIMCE. Por lo tanto, esos niños ingresan a colegios municipales, donde por Ley

de la República de Chile se deben recibir, puesto que no se pueden dejar abandonados. Estos niños vienen con una deficiencia total y, a veces, con problemas de toda índole. Por lo tanto, en los primeros 3 a 6 meses se trata de solucionar la baja de esos niños y, en este caso, se recibió a 123 alumnos. Un caso específico se da en la escuela 116 Sol Naciente, donde se reciben alumnos de todo tipo, por lo tanto, los resultados del establecimiento no son los óptimos, pese al esfuerzo que se hace por entregar todas las herramientas.

La Concejal, señora **MARÍA JOSÉ HOFFMANN**, consulta si los resultados se atribuyen al traspaso de esos niños.

El señor **ÁLVARO RUBIO**, responde que podría considerarse como una de las variantes.

La señora **PAULINA ALARCÓN**, señala que, a nivel comunal, entre 1999 y 2002, se produjo un aumento en los resultados de 1.9 puntos y, entre 2002 y 2005, se produjo un aumento de 5.8 puntos, o sea, en ese periodo se obtuvieron logros importantes. Sin embargo, entre 2005 y 2006, se produjo la baja que mencionó anteriormente. El Departamento de Educación trata de buscar las causas al interior de las escuelas, no en la parte externa, porque, en general, la baja de los logros se atribuye al riesgo social de los alumnos. Vale decir, equivocadamente, se atribuye el bajo rendimiento a la pobreza o se atribuye a la calidad de los profesores, en cuanto a que no tienen la competencia para trabajar con estos alumnos, cosa que tampoco es cierta en un cien por ciento, puesto que en forma permanente existe una preocupación por realizar capacitación y perfeccionamiento. Por otro lado, cuando ya no hay más razones, se culpa a las políticas educacionales.

En su opinión, existen muchas causas que podrían explicar la baja en los resultados, tales como: clima escolar, interacción de los docentes, recursos humanos adecuados para los niveles que corresponde evaluar, recursos didácticos, inasistencia de los alumnos, etcétera. La comuna de Conchali tiene un porcentaje alto de inasistencia, incluso, se debe concurrir a las casas de los alumnos para saber qué está ocurriendo.

El señor **ÁLVARO RUBIO**, informa que en pantalla se observa un análisis general que se hizo en el Departamento de Educación, en el cual dos establecimientos bajan su puntaje en comparación al año 2005, cuatro establecimientos suben dos subsectores en relación al año 2005 (Escuela N° 127, Liceo Agustín Edwards, Liceo Almirante Riveros y Escuela UNESCO), dos establecimientos suben un subsector en comparación al año 2005 (Escuela Valle del Inca y Escuela Eloisa Díaz).

El factor docente es fundamental en el logro del aprendizaje, dado que los resultados son mejores cuando existen los siguientes elementos:

1. Presenta un manejo amplio y completo de los contenidos del currículum.
2. Enseña más contenidos de los que presenta planes y programas.
3. Presenta alta expectativa de sus alumnos.
4. Incentiva el interés por la lectura y desarrolla la destreza de comprensión, análisis, síntesis e inferencia.

Respecto al punto 3), señala que existen profesores que trabajan con el mínimo o básico del currículum cumpliendo sólo lo que exige el Estado; en cambio, existen otros que logran mejores resultados cuando sobrepasan esa meta y su calidad profesional es mucho mayor.

La Concejala, señora **MARÍA GUAJARDO**, consulta al señor Rubio cómo se mide el cuarto punto, vale decir, cómo se constata que un profesor incentiva el interés por la lectura y desarrolla destreza de comprensión, análisis, síntesis e inferencia.

El señor **ÁLVARO RUBIO**, responde que se trata de hacer un seguimiento en todos los establecimientos respecto de aquellos profesores que demuestran interés en trabajar con los alumnos, que motivan a los padres y apoderados, etcétera. Esos profesores obtienen mejores resultados.

La Concejala, señora **MARÍA GUAJARDO**, sugiere, como política educacional de la comuna o de CORESAM, que se incentive a aquellos profesores que demuestren un mejor manejo con los niños pequeños, de primero a cuarto básico. Consulta si se realiza un seguimiento desde que comienza el proceso de la lectura en los alumnos.

La señora **PAULINA ALARCÓN**, responde que se constató, a través de los niveles de logros de los cuartos básicos, que la gran mayoría de los alumnos se encuentra en un nivel inicial en matemáticas y lectura. Sin embargo, para lograr competencias exitosas en la Prueba SIMCE, se requiere que los alumnos manejen la lectura y escritura en forma eficiente y con comprensión. Por esa razón, una de las decisiones que se tomó el Departamento de Educación, a nivel comunal, hace dos años atrás era que todos los niños leyeron en primer año. No obstante, ahora se desea avanzar aún más, porque no basta que los niños lean mecánicamente, sino que también deben contar con un grado de análisis, síntesis y comprensión, con lo cual se podrá obtener mejores resultados.

La Concejala, señora **MARÍA GUAJARDO**, concuerda que las etapas de la lectura son amplias, por ejemplo, se puede plantear como objetivo que los niños lean, pero pueden leer siládicamente.

DR

El señor **ÁLVARO RUBIO**, prosigue diciendo que las diferencias más significativas son las siguientes:

- Entre 6 a 9 estudiantes con 26 puntos.
- Entre 10 a 25 estudiantes con 18 puntos.
- Entre 26 a 50 estudiantes con 10 puntos.
- Entre 51 a 100 estudiantes con 8 puntos.
- Entre 101 a 200 estudiantes con 6 puntos.
- Entre 201 o más con 5 puntos.

La señora **PAULINA ALARCÓN**, hace presente que el antecedente que acaba de mencionar el señor Rubio es importante, porque una diferencia significativa depende de la cantidad de alumnos. Por ejemplo, no es lo mismo que un curso de 16 alumnos suba 20 puntos a un curso de 45 alumnos que suba 5 puntos. Vale decir, si el curso de 20 alumnos sube los mismos 5 puntos, no es tan significativo como en el de 45 alumnos. Eso se debe considerar cuando se realiza un análisis del tema.

La Concejala, señora **MARÍA GUAJARDO**, consulta cuántos alumnos por curso existen en los establecimientos de la comuna de Conchalí

El señor **ÁLVARO RUBIO**, responde que 38 alumnos por curso, promedio.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, consulta qué universo de alumnos existe en cuartos básicos y segundos medios.

El señor **ÁLVARO RUBIO**, responde que, en la comuna de Conchalí, cursan alrededor de 750 alumnos en cuarto básico y 320 alumnos en segundo medio.

La Concejala, señora **MARÍA JOSÉ HOFFMANN**, comenta tener una confusión en cuanto a la cantidad de colegios subvencionados y municipalizados de la comuna.

El señor **ÁLVARO RUBIO**, informa que en la comuna de Conchalí existen 19 colegios municipalizados, contando la Escuela Especial Humberto Aranda y existen 22 colegios particulares subvencionados.

Agrega que en superación de establecimientos, cabe informar lo siguiente:

- Colegio Camilo Henríquez aumentó en 9 puntos en matemáticas y 5 puntos en comprensión del medio.
- Liceo Agustín Edwards aumentó 4 puntos en matemáticas y 15 puntos en comprensión del medio.
- Liceo Almirante Riveros aumentó en 22 puntos en matemáticas y 17 puntos en comprensión del medio. Este es uno de los establecimientos educacionales focalizados que aumentó más su ponderación. Existen cinco colegios focalizados que están a cargo del Ministerio de Educación propiamente tal, pero éste es el único que obtuvo un avance notorio.
- Escuela UNESCO aumentó en 12 puntos en matemáticas y 5 puntos en comprensión del medio.
- Colegio Valle del Inca aumentó 6 puntos en lenguaje.
- Colegio Doctora Eloisa Díaz aumentó 3 puntos en comprensión del medio.

DR

Los resultados en matemáticas y lenguaje de los colegios municipalizados del Área Norte son los siguientes:

	LENGUAJE	MATEMATICAS	COMPRENSION DEL MEDIO
COLINA	238 puntos	233 puntos	239 puntos
CONCHALI	<b>234 puntos</b>	<b>228 puntos</b>	<b>239 puntos</b>
HUECHURABA	225 puntos	217 puntos	226 puntos
INDEPENDENCIA	248 puntos	244 puntos	258 puntos
LAMPA	232 puntos	228 puntos	241 puntos
QUILICURA	231 puntos	231 puntos	238 puntos
RECOLETA	227 puntos	219 puntos	231 puntos
TILITAL	240 puntos	225 puntos	237 puntos

Hace presente que los colegios municipalizados de Conchalí se encuentran en cuarto lugar en cuanto a los resultados de lenguaje y matemáticas. En comprensión del medio obtienen el tercer lugar, en términos de resultados.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, consulta cómo se encuentran los establecimientos de la comuna de Conchalí en relación al año 2005.

El señor **ÁLVARO RUBIO**, responde que el año 2005, los establecimientos municipales ocuparon el segundo lugar.

Las escuelas focalizadas a cargo de la supervisión de la Dirección Provincial de Educación y en forma directa del Ministerio de Educación, obtuvieron los siguientes resultados:

	LENGUAJE		MATEMATICAS		COMPRENSION DEL MEDIO	
	2005	2006	2005	2006	2005	2006
Escuela Almirante Riveros		245		249		249
Escuela Araucarias de Chile	202	206	171	194	189	207
Escuela Horario Johnson	201	220	185	208	212	225
Escuela Likan Antai	199	219	177	199		211
Escuela Sol Naciente		203		196	190	216

En relación al año 2005, la Escuela Almirante Riveros aumentó el resultado de matemáticas y comprensión del medio, pero se mantuvo en lenguaje.

En relación al año 2005, la Escuela Araucarias de Chile bajó 4 puntos en lenguaje; 23 puntos en matemáticas y 18 puntos en comprensión del medio, lo cual llama la atención, porque en esta escuela, al igual que en la N° 144 - Valle del Inca, se contrató un Programa Master 7 a una empresa externa, cuyos diagnósticos obtenidos en el mes de marzo indicaban que los resultados aumentarían entre 15 a 20 puntos. Sin embargo, ocurrió todo lo contrario.

En relación al año 2005, la Escuela Horacio Jonson bajó 19 puntos en lenguaje, 23 puntos en matemáticas y 13 puntos en comprensión del medio.

En relación al año 2005, la Escuela Likan Antai bajó 20 puntos en lenguaje, 22 puntos en matemáticas y 21 puntos en comprensión del medio.

En relación al año 2005, la Escuela Sol Naciente bajó 27 puntos en lenguaje, 24 puntos en matemáticas y 20 puntos en comprensión del medio.

No se logran explicar por qué las escuelas que estaban bajó el control de la Dirección Provincial de Educación bajaron sus resultados en lugar de subirlos, aplicando el sistema innovador.

La señora **PAULINA ALARCÓN**, informa que el Departamento Provincial Norte de Educación no se explica por qué razón tres escuelas focalizadas obtuvieron ese puntaje, siendo que ellos tienen un control y supervisión permanente, cada 15 días, en cada establecimiento. Estos son evaluados tres veces al año en base a instrumentos del Ministerio de Educación, de manera de evaluar los estados de avances de los establecimientos. Incluso, cuando se hizo el diagnóstico, los resultados de estos establecimientos fueron los mejores del Área Norte. Por esa razón, el Departamento Provincial no se explica por qué obtuvieron esos resultados. Por lo tanto, son situaciones que se deben analizar en conjunto.

La Concejala, señora **MARÍA JOSÉ HOFFMANN**, consulta cómo se contempla premiar a la escuela que obtuvo mejores resultados y cómo se contempla sancionar a la escuela que obtuvo peores resultados.

El señor **ÁLVARO RUBIO**, responde que, desde hace muchos años, la Corporación otorga incentivos a las escuelas que suben sus promedios. Por ejemplo, en el caso de las escuelas: UNESCO, Agustín Edwards y Valle del Inca,

se otorgó un incentivo en dinero; como también, se incentiva a los profesores que logran subir el porcentaje con un bono de \$ 50.000.

En cuanto a las escuelas que obtienen puntajes bajos, informa que existe una preocupación permanente de entregar capacitación a los profesores y además, se está haciendo un seguimiento a través de los Jefes de la Unidad Técnica. Es decir, existe un apoyo al aula, para poder mejorar las técnicas y cualidades de los docentes que no obtuvieron buenos resultados. No se les castiga, sino por el contrario, se buscan las remediales para que esos profesores puedan desarrollar una función docente más eficiente.

La señora **PAULINA ALARCÓN**, señala que, a veces, no pasa por el esfuerzo, sino por las características del curso. Si se realiza un análisis de las plantas docentes, se constata que existen situaciones específicas. Por ejemplo, aquellos cursos que no tuvieron el mismo profesor de primero a cuarto básico, obtuvieron un menor resultado. El cambio de recurso humano es un factor que influye en el buen resultado de ese cuarto básico, no pasa por el esfuerzo del docente, al contrario, muchas veces debe asumir falencias que provienen de años anteriores. Asimismo, en el transcurso del trayecto de segundo a cuarto básico, el docente recibe una variedad de alumnos con distintas condiciones, que no traen las mismas conductas con las cuales se inició el curso, no los recibe en segundo, sino en tercero y en cuarto básico. Por lo tanto, todo el trabajo que ha realizado el docente para nivelar el curso, baja los rendimientos en cuarto básico, año en el cual se aplica el SIMCE, porque los niños no tienen las mismas condiciones. Esa es una realidad que no se puede desconocer.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, entiende que esos son los niños que se rechazan en otros colegios.

La señora **PAULINA ALARCÓN**, señala que, desgraciadamente, se rechazan en otros colegios. No obstante, igualmente, estos niños deben ser evaluados, los únicos que se dejan fuera son los niños integrados por algún déficit específico, pero todo el resto es evaluado. Por esa razón, se está trabajando constantemente en buscar estrategias de cómo trabajar con los alumnos que quedan fuera de todo servicio, que son los niños limítrofes y los niños normal lentos, quienes no tienen las mismas competencias que un niño que normalmente trabaja desde primero básico sin ninguna dificultad.

El señor **ÁLVARO RUBIO**, informa que en todas las escuelas funciona un proyecto de integración, puesto que, entre otras cosas, se ha contratado a un psicólogo para que ayuden a mejorar a los niños, no sólo en el rendimiento, sino que en toda su situación. Todos los establecimientos municipalizados cuentan con el apoyo del proyecto de integración.

La señora **PAULINA ALARCON**, señala que, además, es fundamental el apoyo que entrega la familia a los alumnos.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, comenta que se inauguró una página web de los Centros de Padres de Conchalí: [www.cepasconchali.cl](http://www.cepasconchali.cl). La idea es que los centros de padres conversen estos temas, porque son parte del proyecto educativo. Ellos mismos elaboraron la página web con apoyo técnico. Invita a todos los presentes que visiten dicha página, donde se encuentran todos los colegios de la comuna.

Por otra parte, solicita a 1 señor Álvaro Rubio que posteriormente comente sobre el Proyecto denominado "Niños sin Frontera".

El señor **ÁLVARO RUBIO**, informa que el programa "Niños sin Frontera", se llevó a efecto en la Escuela 144, con participación de tres establecimientos, durante 12 sábados, a cargo de la Universidad Católica, quienes aportaron 23 monitores que trabajaron con niños que presentaban dificultades de las Escuelas 139, 124 y 116. En dicho proyecto participó casi un 100% de los padres y apoderados y además, se contó con la colaboración de la empresa Líder.

El lema era "Educación Niños sin Frontera". La actividad consistió en enseñar a los alumnos lecto escritura y otras habilidades, a través del juego. Alrededor de 80 alumnos de primero a segundo año recibieron esta atención, niños que tienen dificultades para comprender la lecto escritura. Esta actividad fue una experiencia muy enriquecedora para los niños; incluso, los padres participaron los días de lluvia, durante toda la mañana, en una sala distribuida en varios circuitos. Los resultados que se están viendo son sumamente importantes. Por esa razón, no se explican por qué la comuna de Conchalí obtuvo bajos resultados en la Prueba SIMCE, teniendo en cuenta que se han dado todas las facilidades y se ha entregado los mejores materiales. Incluso, cuando se realizan reuniones en el Departamento de Educación, constatan que en la parte tecnológica están lejos de otras comunas. Sin embargo, no hay una explicación clara para explicar a los señores Concejales el motivo de la baja en el rendimiento de la prueba. Está claro que la educación bajó este año y se está haciendo todo lo posible para revertir la situación, porque realmente fue una sorpresa saber que los colegios municipalizados habían disminuido sus resultados, cuando se venía en una línea ascendente.

El señor **ÁLVARO RUBIO**, a continuación, entrega los siguientes antecedentes:

	<b>PROMEDIO ANTERIOR</b>	<b>AÑO 2005</b>	<b>AÑO 2006</b>
pto. Provincial de Educación Santiago Centro	240.6	243.4	241.0
pto. Provincial Cordillera	230.8	237.6	231.7
pto. Provincial de Educación Norte	225.7	237.6	235.6
pto. Provincial de Educación Oriente	254.7	255.3	248.0
pto. Provincial de Educación Poniente	233.0	238.0	231.0
pto. Provincial de Educación Sur	228.5	237.4	231.2
lagnante	233.1	243.0	235.7

Dado lo anterior, se desprende que existe una baja generalizada en todas las comunas.

Las acciones realizadas para mejorar los resultados son las siguientes:

- Diagnóstico externo con instrumentos variados que mide los conocimientos y destrezas de los subsectores a evaluar. Este anexo es un instrumento de control final.
- Proporcionar la dotación docente que requieren los establecimientos educacionales. Vale decir, no faltan profesores, sólo existe preocupación por las licencias médicas que, a veces, no se alcanzan a cubrir.
- Implementación de programas de apoyo al proceso de aprendizaje para el primer ciclo básico a través del LEM, MUSTAKI y MUNDI LETRAS. Es decir, tres programas que dan mayor apoyo a los niños del primer año.

- Asesoría externa permanente a dos establecimientos que presentaron características de baja, a través del tiempo, MASTER 7.
- Implementación de tecnología de apoyo, laboratorios matemáticos, pizarra interactiva, equipos de computación, etcétera.
- Ensayos del SIMCE.
- Formación de grupos de trabajo por barrios.
- Designación de un sector por barrio.
- Elaboración de instrumentos de control por contenido, el cual debe incorporar todas las advertencias evaluadas, aplicación de los instrumentos de control, tabulación del instrumento, análisis de resultados con docentes de segundo ciclo, toma de decisiones intermedias y retroalimentación con alumnos que no han logrado el contenido evaluado.
- Revisión de planificación de los cuatro subsectores.
- Observación en clase de forma sistemática.
- Sugerencias de mejoramiento a través de un documento formal de control.

Las debilidades que se deben mejorar son las siguientes:

- Seguimiento permanente en terreno, en lo cual todo el personal del Departamento de Educación se encuentra trabajando, a quienes se ha capacitado, para efectos que se den las características del currículo propiamente tal y cumplimiento al PAI de cada establecimiento.
- Selección de nuevos docentes que atenderán la modalidad de enseñanza, para lo cual se contempla llamar a concurso en el mes de septiembre. Actualmente, se encuentra sobrepasado en un 20% los profesores a plazo fijo. La idea es que los docentes reúnan todas las condiciones para mejorar la educación, especialmente, en el primer ciclo. No permitir docentes habilitados en el primer ciclo, sino deben ser profesores titulados quienes atiendan a los niños de primero a cuarto año básico. En este momento, existen alrededor de 35 profesores habilitados, lo que equivale a un porcentaje del 29%.

Q

La señora **PAULINA ALARCÓN**, aclara que no todos los profesores habilitados son del primer ciclo.

El señor **ÁLVARO RUBIO**, señala que, efectivamente, muchos de los profesores habilitados son de media o técnicos profesionales.

La señora **PAULINA ALARCÓN**, señala que los del primer ciclo no son los autorizados por la Corporación, sino los que envía el Departamento Provincial, porque son ellos quienes establecen los límites.

El señor **ÁLVARO RUBIO**, agrega que otras acciones realizadas para mejorar los resultados son las siguientes:

- Establecer y decidir roles al interior del establecimiento.

- Estudiar, de acuerdo a la capacidad establecida en todos los establecimientos, el número de alumnos remitentes y con necesidades de educación especial que provienen de escuelas especiales subvencionadas, que están cursando el cuarto año básico.
- Promover el perfeccionamiento en docentes que no se interesan por años de servicios y que están atendiendo a alumnos en aulas, puesto que existe un grupo de profesores que ya cumplieron su edad y que naturalmente, a veces, no se interesan mayormente. Estos son profesores con contrato indefinido.

La Concejala, señora **MARÍA JOSÉ HOFFMANN**, consulta cuántos son los profesores a los que se refiere el señor Álvaro Rubio, que se pueden promover perfeccionamiento docente.

El señor **ÁLVARO RUBIO**, responde que se debe analizar por asignatura y por especialidad, se puede decir que el Departamento de Educación está interesado en que el 100% de los docentes reciba capacitación, porque se debe estudiar cuáles son las debilidades mayores. Por ejemplo, en este instante, se está estudiando la posibilidad que los profesores de primer año sean capacitados para que el niño, desde el primer año, tome la lectura comprensiva, puesto que si no lee comprensivamente en primer año, qué se puede esperar a cuatro años.

La Concejala, señora **MARÍA JOSÉ HOFFMANN**, concuerda con el señor Rubio, pero desea conocer cuáles son las metas concretas. Considera que el diagnóstico, debilidades y soluciones están claras, pero también deben contemplarse indicadores concretos. Por ejemplo, si se contempla promover el perfeccionamiento, se requiere saber a cuántos serán capaces de promover, para efectos de realizar una medición posteriormente; como también se debe evaluar aquellas metas que no se cumplieron.

La señora **PAULINA ALARCÓN**, señala que en la comuna existe una política de perfeccionamiento, pero se debe partir por un diagnóstico. Ese diagnóstico y los resultados lo arrojan los docentes. El Departamento de Educación ha constatado que es un proceso fundamental la lecto escritura, por lo tanto, se debe capacitar el 100% de los docentes de los primeros años básicos, no se puede dejar a ningún docente fuera. La prioridad de este año estuvo dirigida a los docentes de segundo ciclo en el subsector de matemáticas, por lo tanto, se atendió al 100% de los profesores de segundo ciclo, porque se sabe que con ello se obtendrá una deficiencia en el SIMCE de los octavos básicos. La debilidad es matemática, por lo tanto, una de las medidas que correspondía tomar era capacitar a los profesores de octavo básico, porque no basta con poner parches en el momento de rendir la prueba. Lo mismo pasa en el primer ciclo, en cuarto básico, pero hay que tomar las medidas, incluso, en la pre básica. Por esa razón, se está trabajando con el programa **MULTI LETRA**, porque representa una iniciación al proyecto de lecto escritura.

La Concejala, señora **MARÍA JOSÉ HOFFMANN**, solicita al Director de Educación, en la medida de lo posible, que las debilidades se traduzcan en indicadores concretos. Por ejemplo, "se propone capacitar a 30 profesores, pero la meta concreta es capacitar a 20 profesores".

El señor **ÁLVARO RUBIO**, aclara que esa información se encuentra inserta en el PADEM correspondiente al año 2007.

AR

La Concejala, señora **MARÍA JOSÉ HOFFMANN**, considera que en el PADEM 2007 se incluyen muy pocos indicadores. Incluso, recuerda al señor Rubio que el PADEM 2007, se aprobó con el compromiso que se incorporaran más indicadores, en lo cual estuvo de acuerdo la Concejala Guajardo.

El señor **ÁLVARO RUBIO**, comenta que no quiere hacerse a un lado respecto de la situación, pero el año 2006 no se encontraba presente cuando se realizó el compromiso. No obstante, en el PADEM 2008 viene con los indicadores, pero también se debe analizar de acuerdo a la dotación docente, cuántos cursos existen, etcétera. En este instante, no podría decir que se van a capacitar a 40 profesores, si se contemplan sólo 28 cursos de primero para el año 2008. Por lo tanto, ese tema se debe discutir en el mes de octubre, cuando se presente el nuevo PADEM al Concejo Municipal.

La señora **PAULINA ALARCÓN**, señala que se está trabajando con el compromiso de cada establecimiento, porque actualmente existe una responsabilidad de los sostenedores, porque también se deben considerar los compromisos de gestión de cada establecimiento, los cuales asume el Director. No obstante, el Director también requiere contar con el aporte de los docentes, lo cual depende de la realidad de cada establecimiento, también se está considerando para la elaboración del PADEM 2008, por escuela.

El señor **ÁLVARO RUBIO**, comenta que, en el año en curso, se contemplan algunos cambios, porque el sostenedor evaluaba a todo el equipo docente a través del compromiso de gestión, en cambio, ahora, el sostenedor no sólo tiene la obligación de administrar los dineros, sino que tiene toda la responsabilidad, porque se elimina esa responsabilidad al Ministerio de Educación.

La Concejala, señora **MARÍA GUAJARDO**, consulta si ahora se deben evaluar a los equipos administrativos.

El señor **ÁLVARO RUBIO**, señala que, efectivamente, se deben evaluar a los equipos administrativos.

El Concejal, señor **RUBÉN CARVACHO**, comenta que el año pasado todos estaban muy contentos, porque habían aumentado los resultados de la Prueba SIMCE. Cree que, de alguna manera, también hubo incentivos a los profesores, porque en el fondo depende de ellos que suban o no los índices de los resultados.

Respecto a las medidas que se van a tomar al futuro, para efectos de mejorar los resultados académicos, consulta si dicho estudio se hizo con el aporte y apoyo de los profesores involucrados. Vale decir, todos los involucrados en el tema están de acuerdo.

El señor **ÁLVARO RUBIO**, responde que desde el momento que se conocieron los resultados, se comenzó a analizar la situación en conjunto con los jefes de unidad técnica, directores, profesores y equipos, en general. Por eso ha dicho que se tomaron todas las medidas, en lo cual cuentan con el apoyo de todo el equipo. Reitera que no se explican la baja, pero ésta es a nivel nacional. Por ejemplo, comunas como Las Condes, bajaron porcentualmente mucho más que Conchalí.

La Concejala, señora **MARÍA GUAJARDO**, considera que el Departamento de Educación de CORESAM ha demostrado gran interés y eficiencia, en términos de involucrarse en las escuelas, puesto que casi han llegado al aula para detectar las fortalezas y debilidades. No obstante, aún quedan profesores de avanzada

edad que no quieren jubilar, porque están en la AFP. Incluso, conoce casos directos de escuelas, en las cuales cursan alumnos de alto riesgo social, quienes no toman en cuenta a la profesora, juegan a la pelota en clases y ella no se la puede, incluso, llora ante el equipo directivo. Tiene entendido que enviaron una carta a la Corporación, quien respondió que había que resolver el problema con las herramientas existentes, pero resulta que lo único que hay es esta maestra mayor y cansada. ¿Qué se puede hacer? Felizmente, la Corporación administra pocas escuelas y existe un buen equipo en la CORESAM. Incluso, cuando se publicaron los resultados del SIMCE llamó alarmada al señor Álvaro Rubio, para saber que había pasado, teniendo en cuenta la cantidad de millones de dólares que ha invertido el Gobierno en las escuelas y la gran cantidad de recursos que ha otorgado la Municipalidad de Conchalí a sus escuelas. En justicia, estima que la gestión de la Corporación, tanto del señor Álvaro Rubio, señora Paulina Alarcón y todo el equipo, es buena, pero existen variables que se deben asumir, porque el sistema es perverso. A su juicio, existen varios elementos que se deben mejorar, por ejemplo, existe un gran problema con las plantas docentes envejecidas, donde es difícil colocar números, pero se debe lograr que estos profesores que ya se encuentran cansados y en edad de jubilar, efectivamente, se acojan y descansen. Reitera que, en algunos colegios, existen profesores que lloran al no lograr manejar a los niños, pero si se investiga se logra entender que la situación social y familiar de esos alumnos es caótica. Personalmente, ante cualquier cosa es educadora, por lo que conoce a varios niños en Conchalí que lo único bueno que les ha pasado en su vida, es asistir a la escuela y, a veces, ese niño se encuentra con una profesora que está enferma y cansada. Por ejemplo, conoce el caso de una alumna que le pegó un combo a una profesora de cuarto básico, cuya situación ocurrió este año.

El señor **ÁLVARO RUBIO**, agradece las palabras de la Concejala Guajardo, porque refleja la realidad de la comuna. Como educador de Conchalí de bastantes años, fue el primero en sentir lo que ocurrió en la Prueba SIMCE, porque se estaba realizando un trabajo hermoso, con esfuerzo y entrega. Existen niños que concurren a la escuela, porque en ella tienen algo caliente que comer. Las escuelas municipalizadas no son selectivas, pero se obtienen mejores logros que en muchas escuelas particulares subvencionadas y por ese motivo está molesto por el bajo rendimiento en la prueba SIMCE. La idea era obtener los mejores resultados del sector norte, pero, a veces, no se cuenta con el capital humano que permita lograr las metas, a pesar que se hagan todos los esfuerzos en entregar la mejor atención. Sin embargo, ocurren situaciones como la que acaba de plantear Concejala Guajardo. Por ejemplo, este año se retiran alrededor de 30 a 35 maestros que ya cumplieron la edad de jubilar y por ese motivo, se traspone la situación de tener a profesores jóvenes que vengan con una entrega, que vengan a dar a la comuna lo que ellos estimen, pero no de aquel colega que venga a pasearse.

Por otra parte, informa que se contempla cambiar a los directores de dos establecimientos.

La Concejala, señora **MARÍA GUAJARDO**, considera, por ejemplo, que los profesores del Liceo Abdón Cifuentes no hacen nada por cuidar a los niños, teniendo en cuenta que en este sistema perverso, es sumamente importante para el Municipio mantener las matriculas.

Por otra parte, se necesitan profesores con un alto nivel de vocación para atender a los alumnos que provienen de poblaciones de alto riesgo, quienes presentan una vulnerabilidad permanente. Si se investiga más a fondo el tema de las escuelas de la comuna de Conchalí, se encuentran con este tipo de

realidad y, por otro lado, en otro extremo, existen directores que se sienten poco motivados, porque están a punto de jubilar.

No obstante lo anterior, cree que la Corporación y el Departamento de Educación dominan el territorio y saben, al menos, lo que está pasando con los alumnos, maestros, equipos de gestión y equipo de directores.

Todos saben que su posición política es el socialismo y que cree que los trabajadores deben organizarse en el sindicalismo o gremio. Sin embargo, estima que el gremio en Conchali se equivocó cuando incentivó a los profesores a que no se evaluaran y, en ese sentido, tanto la Municipalidad, como la Corporación, actuaron en forma correcta al no acceder a la petición del gremio, puesto que eso permitió que, hoy día, los profesores asuman que deben ser evaluados, como cualquier otro profesional. Todos los profesionales en este país se evalúan y los profesores no se pueden negar a ello y ahora corresponde evaluar a los directivos docentes.

Reitera que está conforme con la gestión en la educación y además, no se gasta tanto dinero en la administración de CORESAM.

El Concejal, señor **HÉCTOR ARAVENA**, señala que, en los últimos años, ha planteado varias cosas respecto de la educación. En primer lugar, respecto de las virtudes, considera que cuando se logran buenos resultados en algún colegio, se puede replicar la situación en otros colegios que no tienen tan buenos resultados.

En segundo lugar, como Concejal, ha hecho la misma solicitud de la Concejala Hoffmann en reiteradas oportunidades, porque no le basta que se informe cuáles las debilidades que existen el año 2007, sino que desea conocer los resultados del próximo año. Considera sumamente importante conocer las virtudes que existen en los colegios y en qué profesores, para efectos de replicarlas en aquellos establecimientos que las necesitan. Tampoco quiere continuar escuchando las debilidades, sino que quiere oír que éstas fueron superadas.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, cree que la solicitud del Concejal Aravena está ligada al PADEM, en el cual se ha sido reiterativo en los últimos años que para cumplir las metas, se debe contar con un soporte determinado. Por esa razón, se ha invertido en pizarras electrónicas, carros de matemáticas, como también se han contratado profesionales, en todo lo cual se ha hecho un gran esfuerzo. Por ejemplo, se incorporó el idioma inglés en Prekinder, medida innovadora, teniendo en cuenta que uno de los mayores reclamos de los apoderados es que no ven resultados interesantes en inglés, pero eso significa tener profesores de calidad. Por esa razón, se ha evaluado a los profesores de inglés y se ha contratado a profesores de inglés verdaderos, porque, entre otras cosas, constataron que un profesor de inglés nunca había estudiado la profesión, sino que era azafata, con todo el respeto que merece ese trabajo, pero no era pedagoga en el ramo. En una oportunidad, un experto entrevistó a varios profesores y posteriormente, indicó que ninguno de ellos sabía hablar inglés. Tiene claro que son temas dolorosos, porque detrás de ellos existen personas con nombre y apellido, a quienes deben comunicarles que no son idóneos para desempeñar este trabajo. Esta situación no sólo ocurre en inglés, sino que en varias materias.

El señor **ÁLVARO RUBIO**, en cuanto al planteamiento del Concejal Aravena, señala que todas las sugerencias del Concejo Municipal son tomadas en cuenta por la Corporación. La señora Paulina Alarcón anota todo lo que se plantea en las sesiones del Concejo Municipal, como también las observaciones que se

RR

proponen llegar y que, a veces, no reciben y por ende, no se pueden incluir en el PADEM

Considera que el Concejo Municipal siempre ha colaborado en el área educacional, en términos de entregar sugerencias, puesto que, como autoridad, son quienes reciben los reclamos de la comunidad. Por lo tanto, el Departamento de Educación está abierto a recibir todas las sugerencias que dan por parte de los señores Concejales, porque corresponde respaldar a la autoridad establecida. En ese aspecto, en el PADEM 2008 se incluyeron todas las sugerencias y observaciones; en caso contrario, el Concejo Municipal tiene la posibilidad de pedir que se corrija, puesto que cuentan con tiempo para hacer las correcciones y el Departamento de Educación está llano a buscar una solución, porque la primera prioridad es la educación de la comuna de Conchalí, ya que es lo único que se les puede dejar a los habitantes de esta comuna, una educación de calidad y se tiene la responsabilidad de responder a esos requerimientos, no hay otra situación que se les pueda dar mejor a los habitantes de la comuna, porque si hay educación y de calidad, se puede salir adelante, si no hay educación se seguirá en el fango y sobre todo la gente que vive y tiene una trayectoria en la comuna, quiere lo mejor para ésta.

El Concejal, señor **JOSÉ PORTO**, señala que, a principios de año, el Departamento de Educación de CORESAM envió un Plan de Acción para el año 2007, en el cual se plantearon tres lineamientos, algunos de los cuales ya fueron ejecutados. Propone que en la próxima sesión del Concejo Municipal se de la venia al Departamento de Educación, para que presente un informe respecto de los lineamientos que se ejecutaron en el primer semestre, teniendo en cuenta que, en general, el PADEM se discute a grandes rasgos en el Concejo, por un problema de tiempo.

El Concejal, señor **HÉCTOR ARAVENA**, aclara que, en general, el PADEM llega los últimos días, respecto de lo cual han reclamado en reiteradas oportunidades.



El Concejal, señor **JOSÉ PORTO**, reitera que varias de las actividades y metas que estaban contempladas desarrollase el primer semestre, por lo que sería bueno que se presentaran en la próxima reunión y las metas que se plantearon para fin de año, se pueden discutir en el segundo semestre.

La Concejala, señora **MARÍA JOSÉ HOFFMANN**, señala que en el PADEM no se encuentra considerado los bajos resultados del SIMCE.

Agradece la exposición del señor Rubio y señora Alarcón, porque ésta ha sido muy completa y se constata un análisis exhaustivo. Como Concejal, se pone a disposición del Departamento de Educación para la elaboración de indicadores concretos. Se encuentra absolutamente de acuerdo con la importancia que tiene el diagnóstico, pero echa de menos las propuestas. Recuerda que el PADEM del año 2006, fue una exposición en que se ayudó mucho a la Directora, no sabe si esa fue la razón de su salida, pero el PADEM del año pasado no es ejemplo para nada. Por ejemplo, en el documento se indica: "Mejorar la asistencia de los alumnos". La pregunta es cómo, cuánto se quiere subir. Vale decir, lo importante es establecer metas y ser capaces de decir que se superó la meta, porque el año pasado no fueron capaces de retener a los alumnos, para que no se cambiaron de colegio. Reitera que su crítica no es al diagnóstico, porque lo considera asertivo, sino que su crítica es a la forma, la cual, a lo mejor, está clara para los técnicos que la manejan, pero no le queda clara a la hora de medirla y además, es el Concejo quien aprueba la medición del próximo año. Por ejemplo, el SIMCE es un indicador concreto, pero el mismo Director de Educación ha dicho que se han realizado todos los esfuerzos y no han sido

capaces de averiguar por qué se obtuvieron bajos resultados. Por lo tanto, se defiende diciendo que a todos les fue mal, pero qué importa los resultados del resto, si lo importante es la comuna de Conchalí.

Reitera su ayuda para la elaboración de indicadores que midan cosas concretas, de acuerdo al diagnóstico del Director de Educación y de la Concejala Guajardo, en cuanto a elaborar cosas medibles, en que se pueda decir a los vecinos: "mire, si somos capaces de esto y esto", cosas concretas.

El señor **ÁLVARO RUBIO**, agradece las sugerencias de la Concejala Hoffmann, las cuales se van a tomar en cuenta, porque eso permite trabajar en una sola línea.

El señor **JUAN SANCHO**, señala que el año pasado se realizó un trabajo de investigación con la SEREMI en el Liceo Abdón Cifuentes. Dicho trabajo comenzó en marzo y terminó en septiembre de 2006. Este año se va a volver a realizar el trabajo en la comuna, pero se han encontrado con algunas dificultades, sobre todo en el tema del mismo liceo. La investigación arrojó tres temas sensibles que no ha escuchado y, a lo mejor, comparte que son los indicadores y determinantes sociales, los jóvenes de la comuna dicen que a ellos les interesa el tema de la sexualidad, que es lógico y también hablan de maltrato y participación. La participación tiene que ver con un tema de mucho tiempo, con algunos cabildos que se han hecho con los jóvenes y ellos dicen que la educación, en estos momentos, no les provoca gran motivación, esos antecedentes están y el señor Flores trató de comunicarse con el señor Rubio, se ha tratado de incorporar información y se encuentra a disponibilidad del área de educación, para poder entregar un aspecto más en ese componente y lograr hacer un análisis de por qué se tienen tan bajos resultados, tienen la voz de los estudiantes y ellos son fundamentales, porque se puede tener la metodología de trabajo, para poderla aplicar, pero se tiene que tener ciertos métodos que se apliquen y que las jornadas completas, porque el sistema exige que se tengan resultados en el SIMCE. No ven otras variables que tienen que ver con los jóvenes y que lo plantean aquí, el tema de la pobreza, es un determinante enorme. Un determinante social tiene que ver con la pobreza, tiene que ver con políticas, si se hace una buena política en la educación comunal, es un tema en el cual se van a mejorar los resultados, le va a traspasar los resultados al señor Rubio.

DR

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, agradece la intervención del señor Juan Sancho. Solicita a don Álvaro Rubio o a la señora Paulina Alarcón que concluyan para cerrar el tema.

La señora **PAULINA ALARCON**, señala que, en la última parte, se indicó que existen antecedentes relevantes para determinar que el 61% de los alumnos que ingresan a primero básico el año 2003, terminan el primer ciclo el año 2006, lo cual significa que existe un 39% de los alumnos de cuarto año básico que no desarrollan el proceso completo en el establecimiento, sino que ingresan en cualquiera de los tres milenios. Por lo tanto, no puede existir el mismo trabajo con esos niños.

El Concejal, señor **HÉCTOR ARAVENA**, consulta si esos niños se trasladan a colegios de otras comunas.

La señora **PAULINA ALARCON**, responde que eso significa que los niños llegan de escuelas particulares subvencionadas de otras comunas a escuelas de la comuna de Conchalí, en segundo, tercero o cuarto básico.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, considera que existen colegios subvencionados que expulsan de su sistema a niños de segundo o tercero básico, porque son malos candidatos para la Prueba SIMCE. Lo mismo ocurre en los colegios particulares, por lo tanto, se tiene la obligatoriedad de recibir a esos alumnos que llegan con muchas dificultades para incorporarse a los niños que vienen desde pequeños. Entonces, el 39% es un porcentaje altísimo. Si sólo se analizan los puntos de caída, ese es un elemento complejo.

La señora **PAULINA ALARCON**, señala que también se va a referir a los segundos medios porque, básicamente, toda la exposición se basó en los cuartos básicos. Hay que ser optimista en la educación media, el Departamento de Educación quiere hacer participar a los jóvenes y de hecho, se invitaron a la evaluación del año en el primer semestre y consideran que en segundo medio existe, a lo mejor, no la misma motivación de los alumnos por rendir la Prueba SIMCE, que saben que no les influye en nada, pero si con el tiempo se ha ido adquiriendo un poco más de responsabilidad de parte de los alumnos. Lo que influye, a lo mejor, para que los resultados no sean tan positivos, es la rotativa de docentes que hay en educación media, puesto que es donde hay un mayor número de profesores habilitados, cuesta mucho conseguir docentes en matemáticas, biología, etcétera y hay que estar constantemente cambiando los docentes. Por lo tanto, eso también influye en el resultado de los logros de aprendizaje de los alumnos y este año, sin que sea una justificación, pero es una situación relevante, fue el paro estudiantil, lo cual, a lo mejor, influyó un poco en los resultados, no tanto por las altas inasistencias, porque no en todos los liceos de la comuna hubo una alta inasistencia, pero si influyó en el momento de rendir el instrumento, simplemente no lo contestaron y eso hizo que bajaran los resultados, pero aún así en el Liceo Santa María subió su puntaje del año anterior.



Agradece la atención y observaciones de los señores Concejales, porque siempre han considerado las sugerencias constructivas del Concejo Municipal, porque éstas sirven para mejorar, muchas gracias.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, agradece a la señora Paulina Alarcón y al señor Álvaro Rubio, entendiendo que es un tema que sigue adelante y que se puede retomar en otra oportunidad.

La Concejala, señora **MARÍA GUAJARDO**, señala que siempre están preocupados por el tema de la educación.

#### QUINTO TEMA

**APROBACIÓN BASES CONCURSO PÚBLICO PARA PROVEER CARGOS DE DIRECTORES DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD: JUANITA AGUIRRE, DOCTOR JOSÉ SYMON OJEDA Y ALBERTO BACHELET MARTÍNEZ.**

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, informa que se encuentra presente la Directora de Salud, Doctora Gisela Hormazábal, quien explicará las Bases del Concurso Público para proveer los cargos de directores de los establecimientos de salud. Recuerda que el Concejo Municipal aprobó las bases, pero posteriormente el concurso no se realizó completamente, por lo que corresponde reaprobar dichas bases.

La señora **GISELA HORMAZABAL**, saluda al señor Alcalde y a los señores Concejales y posteriormente, presenta a la señora Johana Espinoza, Coordinadora del Departamento de Salud.

En relación al Concurso, informa que, efectivamente, se llamó a concurso en el mes de abril, al cual se presentaron diez postulantes, pero sólo cumplieron los requisitos cuatro de ellos. En esa instancia, el grupo que conformaba la comisión decidió declarar desierto el concurso por la falta de participantes, ya que postulaban a establecimientos específicos y, en este caso, dos postulaban a un establecimiento y en los otros dos establecimiento sólo había un interesado, por lo tanto, no había con quien concursar.

Dado lo anterior, se presenta al Concejo Municipal las nuevas bases del concurso, en las cuales se contempla una modificación en relación a las anteriores bases, en cuanto a que si se presenta un solo participante en el concurso, se debe continuar con el proceso. Por lo tanto, se retomó el primer concurso con los cuatro participantes que cumplían los requisitos. El Doctor Celis ganó el concurso para ser Director del Consultorio Lucas Sierra, quien asumió el 3 de julio de 2007, quedando todo el resto de los cargos vacantes. La Doctora Hormazabal había sido nombrada como directora del SAPU Symon Ojeda, pero renunció al cargo mediante una carta.

La Concejala, señora **MARÍA GUAJARDO**, consulta si la doctora había concursado.

La señora **GISELA HORMAZABAL**, responde que había concursado, pero por motivos personales desistió del cargo. Por lo tanto, en estos momentos, se está llamando a un nuevo concurso. La idea es publicarlo el próximo domingo y presentar las bases, a las cuales se hicieron unas pequeñas modificaciones. En general, las bases legales son las mismas. Concretamente, se está llamando a concurso para el cargo de Director del Symon Ojeda, Consultorio Bachelet y Juanita Aguirre. En este último, aún no ha terminado el periodo la señora Angélica Valdivia, como postularon dos personas al concurso externo, por ley deben asumir los cargos a los cuales postularon y están ejerciendo, como se espera en el caso de ella. En el Lucas Sierra, desde el 1 de julio, los tres establecimientos se encuentran con directores interinos.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, explica que, como profesionales, postularon a la planta y ganaron el concurso, el cual no es compatible con ser Director del establecimiento. Lo que sucede es que antes se hacia, pero no correspondía y hubo un reparo de la Asociación de Trabajadores.

La Concejala, señora **MARÍA JOSÉ HOFFMANN**, consulta cuáles son las modificaciones que se propone a las bases.

La señora **GISELA HORMAZABAL**, responde que en el primer concurso se realizó una evaluación psicológica, la cual no se contempla en este segundo llamado a concurso, porque no tiene ningún sentido volver hacer el mismo procedimiento, porque además tiene un costo.

Después se nombró a los nuevos participantes de la comisión, donde figura su nombre como Directora del Departamento, el Doctor Quintana, como representante del Servicio de Salud Metropolitano Norte y el Doctor Celis como representante de los Directores que están establecidos, quien se encuentra en condiciones de hacerlo, porque está recién asumido y la señora Paz González

como asistente social y la señora Jessica Pinto, como representante del programa de Conchalí.

Asimismo, se modificaron algunos puntajes. Por ejemplo, en las bases anteriores, en el número dos, estaba el puntaje de dirección, subdirección y enfermeras supervisoras. Las letras c) y d), se reinvertieron, porque en el nuevo modelo de salud, la enfermera supervisora no aparece como figura. Sin embargo, actualmente, tienen relevancia en los jefes de sector, porque los modelos de salud familiar necesitan jefes de sector, por lo tanto, se les ha asignado un mayor puntaje a ellos.

En cuanto a la capacitación, se ha estipulado que la entrevista psicológica entrega un perfil a la psicóloga y, de acuerdo a eso, es influyente si cumple o no con el perfil y si sigue o no en concurso.

Otro aspecto que se modificó fue la entrevista personal con el Director, lo cual también se conversó y discutió en la comisión, que al Director de Salud se asigna de 0 a 50 puntos. Antes eran todos los puntajes iguales.

Esas son las modificaciones. Por último, destacar que el 5 de julio se hizo la conducción de rotación, hoy se tiene como fecha propuesta la aprobación de estas bases, para poder realizar el domingo las publicaciones en el diario *El Mercurio*, junto al cronograma, con la idea que el 3 de septiembre asuman los nuevos directores que se adjudiquen el concurso.

El gremio está de acuerdo, excepto en las fechas y características, pero en las condiciones generales, en este concurso, no se va a llamar a Director de SAPU, porque la figura se modificó. Existe un coordinador comunal que se solicitó al Doctor Guarda, que está trabajando con el Departamento, se encuentra en evaluación estos tres meses, se considera que no es necesario que haya un Director de SAPU, porque hay una enfermera por cada establecimiento que apoya y es coordinadora comunal, así es que se va a llamar solamente a los tres establecimientos que ya se encuentran asignados.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, comenta que la mayoría de los directores anteriores no eran médicos, sino que eran matronas o enfermeras. Ahora, se da mayor puntaje a los médicos.

La señora **GISELA HORMAZABAL**, aclara que no obtienen mayor puntaje los médicos, pero si influye en el porcentaje de capacitación.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que se podría entender como discriminatorio, pero la idea es incentivar a que participen más médicos en los concursos de dirección de estos establecimientos, con experiencia, certificación.

La señora **GISELA HORMAZABAL**, comenta que hay cursos de especialización, hay magíster, personalmente cuando postuló, tiene magíster.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, comenta que en el SAPU, se está exigiendo un curso especial a los médicos.

La señora **GISELA HORMAZABAL**, comenta que la CLS, que es un curso bastante complejo de realizar y aprobar, es un curso que dura dos días. Es el manejo avanzado de urgencia para los SAPU, de reanimación y la TLS en relación a traumas.

El Concejal, señor **HÉCTOR ARAVENA**, comenta que en la letra c) dice: "El nombramiento del Director de Establecimiento de Educación Primaria y de Salud Municipalizada tiene relación de tres años, con la debida antelación se llamará a concurso público, pudiendo postular el director cuando termine su período, puede ser un solo período o dos".

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, comenta que puede postular todas las veces que quiera al igual que los Concejales.

La señora **GISELA HORMAZABAL**, acota que dice tres meses de antelación se llamará a concurso, pero eso en el caso de los cargos de directores que terminaron el 30 de junio. A ese cargo habría que llamar con tres meses de antelación, por eso se hizo en abril y, en este caso, ya se hizo el concurso y no se ocuparon todos los cargos, ya no es necesario con un mes, desde la publicación hasta que asuma.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, solicita la aprobación por unanimidad, hay acuerdo.

**Por unanimidad, se aprueba las Bases del Concurso Público para proveer cargos de Directores de los Establecimientos de Salud Juanita Aguirre, Doctor José Symon Ojeda y Alberto Bachelet Martínez.**

**SEXTO TEMA**  
**ENTREGA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 7**

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, solicita al señor Nelson Herrera que presente la modificación presupuestaria N° 7. AR

El señor **NELSON HERRERA**, señala que la Modificación Presupuestaria N° 7 tiene como objetivo resolver problemas inmediatos de gestión de proyectos de la Municipalidad de Conchali. La Modificación Presupuestaria está basada en la estimación de mayores ingresos que entregó la Dirección de Finanzas en la última reunión del Comité de Hacienda, en particular, en los documentos anexos; como también en la mayor estimación que envió el Jefe del Departamento de Patentes y en el mayor aumento del Fondo Común Municipal. La señora Mirencho Videla, quien se encuentra con permiso por dos días, hizo una presentación en el Comité de Hacienda, sobre la base de mayores incrementos, los recursos del propio Fondo Municipal, hasta la fecha, comparado con el año 2006, se estiman mayores ingresos. No está considerado todavía ningún aporte de los anunciados en el discurso del 01 de Mayo, porque todavía no son materia de ley.

La Municipalidad propone gastar estos mayores recursos en lo siguiente: En primer lugar, incrementar en M\$ 23.500 la cuenta subvenciones, para efectos de recuperar los M\$ 45.000. La Comisión de Subvenciones se reunió y levantó un acta que también se encuentra incluida en los documentos, la cual se permitió firmar y enviar al señor Presidente.

Por otra parte, se propone incrementar en M\$ 27.700 la cuenta Organizaciones Comunitarias, de los cuales M\$ 1.700 se destinará a participar en un Programa de SERNATUR, que consiste en llevar al norte a los adultos mayores de la comuna.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, explica que el Programa de SERNATUR favorece a 80 adultos mayores. La idea es apoyar la cuota que los adultos mayores deben pagar, que alcanza a alrededor de \$ 27.800. La Municipalidad hace un aporte para ayudar a los adultos mayores a cumplir este sueño. No obstante, se exige que estos adultos mayores estén estratificados. Las vacaciones son en La Serena y Coquimbo.

La Concejala, señora **MARÍA GUAJARDO**, consulta cuándo es la fecha del viaje de los adultos mayores.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, responde que el viaje de los adultos mayores es el 25 de agosto. El año pasado se perdieron cupos, porque algunos adultos mayores no tenían dinero para cancelar su cuota y este año se quiere ayudar con parte de la cuota, para que no les salga tan alta la cancelación. Si la cuota es de \$ 27.000 y tienen una pensión de \$ 40.000 ó \$ 50.000, difícilmente pueden cancelar ese monto. Por ese motivo, se va a ayudar para que no les salga tan duro y hay muchos de ellos que nunca han salido de Santiago.

La Concejala, señora **MARÍA GUAJARDO**, comenta que muchas personas quedan sumamente contentos al recibir esta oportunidad.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que son dos buses y van acompañados de dos funcionarios que están trabajando en Adulto Mayor, que son Ninoska Escobar y Jorge Palacios.

La señora **SILVIA CALDERÓN**, comenta que el año pasado se realizó el mismo programa, pero no se le informó a la gente. Señala que hay varios adultos mayores, luego ella concurrió a la Municipalidad y el programa no se llevó a efecto, diciendo que SERNATUR no tenía cupos. En su sector quedaron alrededor de 3 adultos que no pudieron viajar, espera que no ocurra nuevamente esa situación.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que son adultos del Club de Adulto Mayor.

La señora **SILVIA CALDERÓN**, comenta que, en su sector, también hay adultos mayores que no están insertos.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que esos adultos tienen todo el derecho de informarse.

El señor **ALVARO MIÑO**, señala que el año pasado fueron 600 puntos y ahora con el puntaje de la Ficha de Protección Social se va a respetar a las personas, son 8000 puntos.

La Concejala, señora **MARÍA JOSÉ HOFFMANN**, consulta si los M\$ 46.000 no se encontraban presupuestados en los M\$ 77.300. Hace la consulta, porque se propone un aumento de M\$ 26.000 para el FONDEVE y en el total son M\$ 46.000.

El señor **NELSON HERRERA**, responde que la cuenta de Organizaciones Comunitarias agrupa a todo el conjunto de actividades sociales que realiza la Municipalidad, entre las cuales está el FONDEVE y otros programas sociales, tales como: Programa de SERNATUR, FIDOF, etcétera, están todas las cuentas que tiene la Dirección Social. Se está respetando la nueva nomenclatura que ha establecido la Contraloría, pero el detalle de las cuentas, a nivel de

subasignación se encuentra en SECPLA, para la disposición de la Concejala Hoffmann.

La Concejala, señora **MARÍA JOSÉ HOFFMANN**, consulta si no estaba presupuestado el total del FONDEVE en el presupuesto del año 2007.

El señor **NELSON HERRERA**, responde que no, porque tanto el FONDEVE, como las subvenciones, no se totalizaron al comienzo, hasta no tener una visión más segura respecto de los ingresos. Ese fue el acuerdo que se adoptó cuando se discutió el presupuesto, estuvo bien al final, porque afortunadamente los ingresos han estado bien y ya se puede completar los recursos.

La Concejala, señora **MARÍA GUAJARDO**, comenta que si se suman los M\$ 26.000 da como total M\$ 46.000 para el FONDEVE.

El señor **NELSON HERRERA**, señala que en relación a la cuenta de mobiliarios, es simplemente para cubrir urgentes necesidades. En particular, cabe mencionar que la Dirección de Desarrollo Comunitario requiere comprar estantes para colocar nuevas fichas, los cuales son de una dimensión impresionante, porque son miles de fichas. Además, en esta cuenta, se inscriben todas las compras de estufas, equipos de aire acondicionado, calefactores, etcétera, sólo se va a gastar \$ 400.000 en el mobiliario de la DIDEKO y el resto va a quedar para solicitudes que se encuentran pendientes.

Asimismo, se requiere incrementar la cuenta Inversión en Informática, para adquirir el equipamiento que requiere la Dirección de Desarrollo Comunitario. Hay un informe del Departamento de Informática por M\$ 1.060 y el resto es para cubrir solicitudes pendientes, tales como, un computador para la Dirección de Obras, el cual se requiere en forma urgente, porque los actuales cumplieron su vida útil. Como también, el Director Subrogante de Control ha solicitado otro computador, por lo tanto, prácticamente, se encuentra gastado ese suplemento de M\$ 1.500.

Por último, un aporte por M\$ 33.000 del SERVIU. Se trata del proyecto de la Ruta Patrimonial, el cual se considera de gran importancia para la comuna de Conchalí, puesto que no sólo recupera una ruta histórica, sino que, además, contempla inversiones por más de M\$ 200.000. El Municipio considera que es un negocio favorable para la comuna y además, es una imposición, exigencia o norma del programa de las Rutas Patrimoniales. Siempre la Municipalidad de Conchalí ha tratado que el aporte sea mínimo y, en este caso, el mínimo que se puede aportar es M\$ 33.000.

La Concejala, señora **MARÍA JOSÉ HOFFMANN**, consulta qué cuenta se rebajó, para hacer ese aporte.

El señor **NELSON HERRERA**, responde es contra mayores ingresos.

La Concejala, señora **MARÍA JOSÉ HOFFMANN**, entiende que así como se estaban esperando mayores ingresos para complementar la cuenta de subvenciones y FONDEVE, se imagina que los M\$ 33.000 también dejan en la lista de espera a otras cuentas. Consulta cuáles son las cuentas que falta complementar cuando se produzcan mayores ingresos.

El señor **NELSON HERRERA**, responde que existe la necesidad de modernizar y ampliar una serie de oficinas, en cuanto a más mobiliario; como también se

encuentra pendiente una solicitud del Departamento de Administración y Finanzas, en términos de corregir un problema técnico que tiene el edificio.

La Concejala, señora **MARÍA JOSÉ HOFFMANN**, consulta si en el área social está todo cubierto, sólo faltaba complementar las cuentas del FONDEVE y subvenciones o existen proyectos pendientes a la espera de mayores ingresos.

El señor **NELSON HERRERA**, responde que se ha logrado un nivel histórico en el Departamento Social. No obstante, siempre existen nuevas necesidades. Este programa se debe equilibrar en el tiempo, lo cual se ha discutido bastante, por ejemplo, obras en el espacio público contra programas sociales. Obviamente, es importante dar respuesta a ambas demandas y les gustaría tener todos los recursos para resolver ambas cosas al mismo tiempo. El Departamento Social realiza una ecuación para estar en ambos lados tratando de resolver las distintas situaciones.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, respecto a la Ruta Patrimonial, informa que el Municipio se adjudicó un proyecto de alrededor de M\$ 200.000, más el diseño que fueron M\$ 10.000. A la fecha, se encuentra ejecutado un levantamiento en la calle Monterrey, cuyo espacio se va a intervenir en términos de arte, equipamiento público, etcétera. Anteriormente, el Ministerio aceptaba una carta compromiso del Municipio, en la cual se indicaba que se aportarían dichos recursos. Sin embargo, ahora se debe aportar inmediatamente los recursos.

La Concejala, señora **MARÍA JOSÉ HOFFMANN**, consulta al señor Alcalde cuándo se postuló a dicho proyecto.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, responde que se postuló hace dos años atrás. Esta es la primera parte del proyecto. En la segunda etapa se contempla ejecutar dicho proyecto desde Pedro Fontova hasta la plaza La Palmilla. Informa que, al declarar la casa monumento histórico, se permite acceder a fondos para mejorar el entorno del barrio, en el cual se encuentra emplazada la casa consistorial.

El señor **NELSON HERRERA**, señala al señor Alcalde que esa es la modificación presupuestaria N° 7.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala a los señores y señoras Concejales que se encuentra preocupado por el tema de las subvenciones, por lo que solicita que se considere la posibilidad de aprobar hoy día la modificación presupuestaria N° 7.

El Concejal, señor **HÉCTOR ARAVENA**, consulta al señor Alcalde cuál es el problema.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, responde las uniones comunales se encuentran esperando que el Municipio entregue las subvenciones.

La Concejala, señora **MARÍA JOSÉ HOFFMANN**, sugiere que se someta a votación desglosando ítem por ítem.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, considera importante que se aprueben las subvenciones y el tema del adulto mayor, dado que no está claro si se va a efectuar una reunión la próxima semana.

La Concejala, señora **MARÍA JOSÉ HOFFMANN**, señala que desea tratar tres puntos en Varios, pero va adelantar el que se refiere al tema de las subvenciones. Se dirige al Concejal Porto, como Presidente de la Comisión de Subvenciones, diciendo que desea hacer un llamado a la prudencia, ni siquiera a la lealtad, sino a la prudencia, porque ha recibido varios llamados de vecinos, específicamente, dos que están postulando a una subvención municipal, quienes le han consultado por qué rechaza el otorgamiento de subvenciones. Sigue al Concejal Porto, en forma personal y como presidente de la Comisión de Subvenciones, que trate de averiguar que está pasando, porque considera una deslealtad tremenda que se tergiverse la información que llega a los vecinos. Como Concejal, no estuvo de acuerdo, porque le pareció una vergüenza que se rebajara a la mitad la asignación de las subvenciones. Por ese motivo rechazó las subvenciones, no por los montos, ni por que quiera perjudicar a los vecinos, sino porque consideraba vergonzoso que se rebajara esta asignación. Por ejemplo, no entiende que se construya una plaza gigante y no se cuente con M\$ 45.000 para las subvenciones. Incluso, en su primer período de Concejal se asignaron M\$ 50.000 a la cuenta de subvenciones.

Dado lo anterior, solicita al Concejal Porto que averigüe esta situación, porque realmente le indigna que se le responsabilice a ella. Le comenta este tema al Concejal Porto, puesto que preside dicha comisión. Le parece fantástico que hayan existido mayores ingresos, pero hubiese sido lamentable que se priorizara el proyecto de la Ruta Patrimonial y no el tema de las subvenciones. Considera que la Dirección tomó el camino que correspondía, por lo que manifiesta que está dispuesta a aprobar sólo el tema de las subvenciones y el resto se debe estudiar con mayor detención. Hace presente que la ley otorga cinco días a los Concejales para estudiar las modificaciones presupuestarias. Por ejemplo, en el caso de la Ruta Patrimonial, el señor Alcalde ha dicho que se vio hace dos años, pero ella no conoce el proyecto en detalle.

Dado que se está pidiendo premura en el tema de las subvenciones, está de acuerdo que se someta a votación ese ítem y el resto se vote en el plazo que les garantiza la ley a los Concejales, para estudiar y revisar las modificaciones presupuestarias.

Reitera su solicitud al Concejal Porto, en términos que aclare la situación, porque no es sano prestarse para malos entendidos a un año de las elecciones. Esta situación nunca había ocurrido, porque, como Concejal, siempre ha sido sumamente rígida respecto del tema de las subvenciones y respecto de las modificaciones presupuestarias, porque es la única facultad real que tienen los Concejales. Sigue que no se abuse, porque de otro modo no va a continuar participando y porque, además, no corresponde que se filtre lo que uno u otro dice.

El Concejal, señor **JOSÉ PORTO**, informa a la Concejala Hoffmann que recibió el llamado de las mismas personas, producto del problema que tenían las dos Uniones Comunales.

La Concejala, señora **MARÍA JOSÉ HOFFMANN**, considera que se otorga una miseria a las Uniones Comunales, teniendo en cuenta todo lo que hacen.

El Concejal, señor **JOSÉ PORTO**, informa que una de las presidentas de Conchalí Norte ha tomado el Municipio como hábitat, puesto que está mañana, tarde y noche, preguntando cuándo se les va a otorgar la subvención, porque les cortaron la luz, les robaron el medidor del agua, que no tienen con que sobrevivir, etcétera. Asimismo, una señora de otro sector dice que los dirigentes

tienen como clientes a los Concejales cuando llega el plazo del otorgamiento de subvenciones, en cuanto a averiguar cosas que no tienen por qué decirse. Por ejemplo, tomaron conocimiento que existía un intercambio de opinión entre la señora Hoffmann y la Comisión de Subvenciones, en cuanto a que la Unión Comunal de Centros de Madres de Conchalí Norte tenía que recibir la misma cantidad que la de señora Antonia Pérez de Conchalí, respecto de lo cual les informó que no era así, porque la Comisión no tenía facultad para tomar ese tipo de decisión.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, hace presente que si compara el monto de este año con el año anterior, probablemente, se hizo modificaciones para incrementar el monto durante el año. Por lo tanto, éste no es el único incremento que podría producirse para la cuenta subvenciones. Por esa razón, no es comparable. La Concejala Hoffmann dice que es poco, pero recién se encuentran a mitad del año, por lo tanto, ese monto podría ser incrementado.

El Concejal, señor **RUBÉN CARVACHO**, señala que cuando se conversó sobre el tema, también se hizo referencia a un compromiso que el señor Alcalde adquirió con una Unión Comunal de Centros de Madres, específicamente Norte, sobre los \$ 500.000, en cuanto a que supuestamente la subvención pasada se repondría durante el año, cosa que no sucedió, lo cual también provocó que se comentara que se estaba quitando \$ 500.000 a la Unión Comunal Norte, para dárselos a otra, cosa que no fue efectiva. Reitera que ese compromiso se hizo por parte del Alcalde, estando varios Concejales presentes, sin embargo, finalmente, se cobra dicho compromiso a todos los Concejales. A su juicio, hoy, se debería cumplir con ese compromiso, para efectos que no les sigan pasando la cuenta, pero reitera que, en ningún caso, se dijo que se quitaría parte del monto a una Unión Comunal para otorgárselo a otra. Sin embargo, ese es el comentario que llegó al Municipio.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, aclara que se les entregó esa suma.

El Concejal, señor **RUBÉN CARVACHO**, responde que no se ha entregado esa suma.

El Concejal, señor **HÉCTOR ARAVENA**, señala que nunca se ha entregado el mismo monto, porque hay una organización que tiene muchos más instituciones que otras, por eso nunca ha sido igual.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, entiende que cuando se evaluó el tema de las subvenciones, se informó que una de la Uniones Comunales tenía posibilidades de ingresos propios. De hecho, el Concejo ha ayudado a una de ellas con otros aportes municipales, no a través de subvención, pero que son cosas importantes, por ejemplo, en instalación de rejas metálicas, cierres perimetrales, etcétera.

El Concejal, señor **HÉCTOR ARAVENA**, señala que una de las sedes la entregó el Municipio.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, aclara que ambas son sedes municipales.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, señala que ambas son sedes municipales, pero una de ellas estaba en funcionamiento y la otra se entregó por parte del Municipio, la de Teniente Ponce.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que la sede de Teniente Ponce se entregó a través de un permiso de uso indefinido, no se transfirió la sede.

El Concejal, señor **RUBEN CARVACHO**, sugiere que se solicite un informe respecto del tema.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que le gustaría que algunas de las necesidades que se presentan en la modificación presupuestaria se pudieran despachar, puesto que de otra forma se tendría que convocar a una reunión la próxima semana, teniendo en cuenta que más de algún Concejal podría no poder asistir. No obstante, entiende perfectamente que los Concejales tienen derecho a ser uso de los cinco días que otorga la ley.

La Concejala, señora **MARÍA JOSÉ HOFFMANN**, hace presente que si las modificaciones presupuestarias se recibieran con anticipación, se ahorrarían todo lo que está ocurriendo.

El Concejal, señor **JOSÉ PORTO**, sugiere al señor Alcalde que cite a una sesión del Concejo el próximo miércoles, dado que necesita mayoría simple para someter a votación las modificaciones presupuestarias.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, explica a la Concejala Hoffmann que se acaba de terminar de elaborar la modificación presupuestaria, porque se requiere analizar cuáles son las cuentas de mayor comportamiento, etcétera. No se puede elaborar al ojo una modificación presupuestaria. Incluso, solicitó a la señora Mirencho Videla que no saliera con permiso mientras no dejara resuelta la modificación presupuestaria, porque, además, la Directora de Control también se encuentra con permiso, que es parte del Comité de Hacienda. Por lo tanto, había dos personas menos en el Comité de Hacienda. La votación debe ser unánime, de otro modo retira la sugerencia.

La Concejala, señora **MARÍA GUAJARDO**, consulta si se puede aprobar sólo la cuenta de subvenciones.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, responde que no se puede sacar los dineros de subvenciones.

La Concejala, señora **MARÍA JOSÉ HOFFMANN**, considera que perfectamente se pueden sacar esos dineros.

El Concejal, señor **JOSÉ PORTO**, señala que internamente se pueden asignar las subvenciones y ratificar el acuerdo el próximo miércoles.

La Concejala, señora **MARÍA JOSÉ HOFFMANN**, sugiere que se dejen aprobadas las subvenciones.

La Concejala, señora **MARÍA GUAJARDO**, comenta que se dejen aprobadas las subvenciones.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que el próximo miércoles, se tendrá que realizar dos votaciones: modificación presupuestaria y subvenciones.

El Concejal, señor **HÉCTOR ARAVENA**, señala que las subvenciones se pueden aprobar en esta sesión.

La Concejala, señora **MARÍA GUAJARDO**, comenta que se aprueban los montos, no el desglose.

La señora, **ADELA FUENTEALBA**, señala que se puede aprobar la próxima semana la propuesta de asignación.

El señor **NELSON HERRERA**, entiende que, en esta oportunidad, sólo se aprobaría el tema de las subvenciones.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que es partidario de agregar el tema del adulto mayor.

El señor **NELSON HERRERA**, concuerda con el señor Alcalde, porque están contra el tiempo.

La Concejala, señora **MARÍA GUAJARDO**, concuerda con el Alcalde, porque el viaje de los adultos mayores es en agosto.

El señor **NELSON HERRERA**, entiende que, en esta oportunidad, se aprobaría el tema de las subvenciones y viaje de adultos mayores. Todo el resto, se presentará en una Modificación Presupuestaria N° 8 la próxima semana.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, entiende que hay acuerdo de todos los miembros del Concejo Municipal.

El Concejal, señor **HÉCTOR ARAVENA**, respecto al proyecto de la Ruta Patrimonial, solicita conocer el proyecto completo de Monterrey, para efectos de no tener problemas posteriormente.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, entiende que eso significa que el Concejal Aravena no ha leido ni el PLADECO, ni la Cuenta Pública.

El Concejal, señor **HÉCTOR ARAVENA**, aclara que asistió al curso e, incluso, dio cuenta en el Concejo Municipal.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que queda la sensación que en el Concejo Municipal nunca se ha conversado respecto del proyecto de la Ruta Patrimonial, lo cual no es efectivo.

El Concejal, señor **HÉCTOR ARAVENA**, aclara que no ha dicho eso. Lo que solicitó fue conocer en detalle el proyecto de la calle Monterrey, si se va a construir una plaza, parque, estatua, etcétera.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, informa que en la próxima sesión se va a exponer la Ruta Patrimonial.

La Concejala, señora **MARÍA FUENTES**, consulta si la modificación presupuestaria contempla dineros para la ficha de reconocimiento familiar.

La Concejala, señora **MARÍA GUAJARDO**, entiende que más adelante se van asignar recursos a la ficha de reconocimiento familiar.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, termina diciendo que se entiende por aprobada la Modificación Presupuestaria N° 7, en cuanto a subvenciones y adultos mayores. La Modificación Presupuestaria N° 8 se someterá a votación la próxima sesión.

El Concejal, señor **JOSÉ PORTO**, señala que Gonzalo le ha manifestado que el compromiso de aporte a la Ruta Patrimonial, se encuentra aprobado por el Concejo Municipal.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que algunos Concejales, quieren conocer el proyecto primero.

El Concejal, señor **JOSÉ PORTO**, reitera que el aporte a la Ruta Patrimonial de M\$ 23.000, se encuentra aprobado por el Concejo Municipal.

El señor **NELSON HERRERA**, aclara que se requiere aprobar los recursos en una modificación presupuestaria.

El Concejal, señor **JOSÉ PORTO**, señala que, a veces, faltan las actas, para poder demostrar que ciertos temas se encuentran aprobados. Propone que se revise el acta en cuestión, porque, incluso, en esa oportunidad, una persona del SERVIU dio una charla respecto del tema.

La Concejala, señora **MARÍA JOSÉ HOFFMANN**, señala que la ley establece cinco días para pronunciarse respecto de las modificaciones presupuestarias. Sugiere al Concejal Porto que lleve las actas y ella llevará la ley.

La señora **ADELA FUENTEALBA**, señala que la modificación N° 7 se reduce sólo a aprobar el ítem de subvenciones y transferencia de dinero para el viaje de los adultos mayores. El resto se presentará en la Modificación Presupuestaria N° 8.

Por unanimidad, se autoriza al señor Alcalde a someter a votación la Modificación Presupuestaria N° 7, sólo en lo que se refiere a subvenciones y programa de **SERNATUR**.

Por unanimidad, se aprueba la Modificación Presupuestaria N° 7, a través de la cual se incrementa en M\$ 23.500 la cuenta subvenciones y en M\$ 1.700 la cuenta Organizaciones Comunitarias. Los M\$ 1.700 serán destinados a un Programa de SERNATUR, a través del cual se cancelará el viaje al Norte de los adultos mayores de la comuna de Conchalí.

#### **SEPTIMO TEMA**

**SE SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA ADJUDICAR Y SUSCRIBIR CONTRATO DE PROPUESTA PÚBLICA "CONSTRUCCIÓN SALA CUNA JUANITA AGUIRRE U.V. N° 28, POR SUPERAR LAS 500 U.T.M.**

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que la construcción de la Sala Cuna Juanita Aguirre es un proyecto gestionado por la JUNJI, en el cual el Municipio figura como Unidad Técnica. Por lo tanto, se celebró un convenio con la JUNJI, para que la Municipalidad de Conchalí llame a propuesta pública.

A la licitación, se presentaron los siguientes oferentes:

<b>ARIEL MORALES BUSTOS</b>	<b>\$ 83.837.356</b>
<b>AUGUSTO CERDA</b>	<b>\$ 97.000.000</b>
<b>LAGUNAS Y CRISTO</b>	<b>\$ 84.000.000</b>

Dado lo anterior, se propone adjudicar al oferente más barato, que son M\$ 83.837.356, IVA incluido. El Jardín Infantil se encuentra ubicado al lado de Río

Bueno, en Independencia con Avenida Caro, pero no es de propiedad del Municipio, sino de la JUNJI.

La Concejala, señora **MARÍA JOSÉ HOFFMANN**, consulta si estos dineros estaban considerados en el presupuesto municipal.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, responde que el jardín no es de propiedad del Municipio, sino de la JUNJI. Por ende, el proyecto lo administra la JUNJI, como también cancelan todos los gastos. Solicita la aprobación del Concejo Municipal para firmar el contrato con el oferente más barato.

La Concejala, señora **MARÍA JOSÉ HOFFMANN**, solicita una copia del contrato.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, entiende que se aprueba por unanimidad.

Por unanimidad, se autoriza adjudicar y suscribir contrato de propuesta pública denominado "Construcción Sala Cuna Juanita Aguirre Unidad Vecinal N° 28", por \$ 83.837.356, con don Ariel Morales Bustos.

#### OCTAVO TEMA

APROBACIÓN DE APORTE MUNICIPAL EQUIVALENTE AL 10% DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DEL SECTOR UNIDAD VECINAL N° 18, CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO, MODALIDAD IRAL.

El señor **NELSON HERRERA**, informa que corresponde someter a consideración del Concejo Municipal autorizar la segunda cuota del PMU IRAL, para ser destinada al mejoramiento del sector de la Unidad Vecinal N° 18. Dicho proyecto tiene una duración de cinco meses. El 70% corresponde a mano de obra y el 30% a insumos.

La Concejala, señora **MARÍA JOSÉ HOFFMANN**, consulta qué cantidad de dinero involucra el proyecto.

El señor **NELSON HERRERA**, responde que el proyecto tiene un costo total de \$ 1.100.000, de los cuales \$ 10.000.000 son aportados por el Gobierno Regional y \$ 1.000.000 por la Municipalidad de Conchali. Explica que, de acuerdo a la normativa, el Municipio debe aportar el 10% del costo total del proyecto.

El 70% del monto se destinará a la mano de obra, que son 9 obreros y 1 capataz, por un período de 5 meses.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, comenta que, en la práctica, el Municipio aporta más del 10%.

El señor **NELSON HERRERA**, señala que, en general, se aporta más del 10%, porque, efectivamente, los obreros resuelven otros temas en el transcurso de los cinco meses.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, comenta que, además, el Municipio facilitan camionetas, profesionales, etcétera.

El señor **NELSON HERRERA**, señala que, efectivamente, el aporte real del Municipio es mucho mayor, porque involucra profesionales, etcétera.

La Concejala, señora **MARÍA JOSÉ HOFFMANN**, consulta quien realiza las contrataciones de los obreros.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, responde que el Municipio contrata cuadrillas inscritas en un listado (carpinteros, albañiles, estucadores, etcétera). Consulta en qué términos se debe aprobar este tema.

El señor **NELSON HERRERA**, responde que se debe aprobar el aporte municipal. Informa que el Item Inversiones está compuesto por una cuenta denominada Alumbrado público y, en este caso, se va a valorizar el alumbrado público del sector en la cifra indicada como aporte, incluso, lo supera un poco, pero se hace equivalente.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, entiende que se aprueba por unanimidad.

Por unanimidad, se autoriza un aporte municipal de \$ 1.000.000, equivalente al 10% del Proyecto "Mejoramiento del Sector Unidad Vecinal N° 18" correspondiente al Programa de Mejoramiento Urbano, Modalidad IRAL.

#### **NOVENO TEMA**

#### **ADVENIMIENTO A SEÑORA SARA GONZÁLEZ CHAVARRIGA.**

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, informa que se propone celebrar un advenimiento con una ciudadana que tuvo un accidente, sufriendo un esguince en un pie, en un lugar de Conchalí. Dicho advenimiento debe ser aprobado por el Concejo Municipal.

La señora **ANDREA MOLINA**, informa que el día domingo 13 de mayo de 2007, la señora Sara González sufrió un accidente frente al supermercado LIDER, cayó de rodillas y producto de este accidente, se lesionó la rodilla izquierda. La señora González estampó la constancia en Carabineros y posteriormente, realizó la correspondiente denuncia en el Juzgado de Policía Local. En la audiencia, se propuso llegar a una conciliación con la Municipalidad de Conchalí, la cual debe ser aprobada por el Concejo Municipal. La señora González solicita, en virtud de daños y perjuicios \$ 800.000. El Juzgado de Policía Local solicitó el certificado del Servicio Médico Legal. La idea es proponer en la próxima audiencia un advenimiento por \$ 100.000, porque en virtud de los antecedentes, probablemente, el Juez de Policía Local falle en el mínimo, que es de \$ 100.000.

El Concejal, señor **JOSÉ PORTO**, informa que los antecedentes de la Asociación Chilena de Seguridad se indica que la señora González sufrió una herida en rodilla izquierda de carácter leve y luego, en el informe de la perito, se indica que sufrió una fractura en el empeine derecho.

La señora **ANDREA MOLINA**, informa que, de acuerdo a los antecedentes vertidos en la declaración, se solicitó un informe al médico legal, quien mediante oficio concluye que se debe solicitar un antecedente clínico a la Asociación Chilena de Seguridad, lo cual se encuentra pendiente.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, entiende que existe acuerdo en la conciliación, se aprueba por unanimidad.

Por unanimidad, se aprueba llegar a un advenimiento de \$ 100.000 con la señora Sara González Chavarriga.

DECIMO TEMA

EXPEDIENTE DE ALCOHOL A NOMBRE DE SOCIEDAD COMERCIAL LAS BANDURRIAS LTDA.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, informa la Sociedad Comercial Las Bandurrias Ltda., solicita una Patente de Supermercado de Alcoholes, para operar en el local que se encuentra ubicado en la Avenida Américo Vespucio N° 2730. Al parecer, se trata del Servicentro ESSO.

La solicitud cuenta con informe favorable de Carabineros.

Aclara que el señor José Luis Larrain Medina acaba de comentar que no se trata del Servicentro, sino que es el Restaurante Patagonia, que está ubicado en El Cortijo, por el lado de Patagonia.

Entiende que existe acuerdo en aprobar la solicitud de patente de Alcoholes.

Por unanimidad, se aprueba la patente de Supermercado de Alcoholes, a nombre de la Sociedad Comercial Las Bandurrias, para operar en el local ubicado en Avenida Américo Vespucio N° 2730.

ONCEAVO TEMA

VARIOS

a) Cambio de Uso de Suelo sector de las Cooperativas

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, ofrece la palabra.

El Concejal, señor **RUBÉN CARVACHO**, solicita al señor Alcalde y Concejales, que se permita al señor de la Unidad Vecinal N° 29 exponer sobre un tema que dice relación a un terreno de una cooperativa.

El señor **DAVID RIVEROS**, señala que enviaron una carta alrededor de un mes atrás a la Comisión Liquidadora de la Cooperativa, en la cual, específicamente, se solicita el cambio de uso de suelo de esa cooperativa para poder vender el terreno, por lo que esperan que, tanto el Concejo, como los Departamentos del Municipio que corresponda, aprueben la solicitud, porque los vecinos están desde el año 2003 realizando trámites.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que el uso de suelo, hoy en día, establece una determinada cosa. Consulta cuál es la proposición de los vecinos.

El señor **DAVID RIVEROS**, responde que, en el sector, se han entregado terrenos que antes eran áreas verdes. Por ejemplo, en Pedro Fontova con Independencia, se construyó el Supermercado TOTTUS, lugar en que anteriormente existía un área verde. Luego, está el edificio de MTS, luego una bomba, una fábrica de lámparas y ahora están fabricando un condominio. Por lo tanto, cabe preguntarse: por qué se excluye a 60 familias pertenecientes a una cooperativa que tiene autonomía, por qué no se les permite vender esos terrenos.

Esta cooperativa posee antigüedad, formación, autonomía, certificado de dominio vigente y además, cooperó con más de 2.000 metros cuadrados de área verde para el bandejón de la calle Huechuraba. Sin embargo, se les ha puesto toda clase de obstáculos para la venta de dichos terrenos; en cambio, no ha sido así con el resto de los terrenos que pertenecieron, primitivamente, a don José Geisler, luego a la firma Citröen y luego, todos estos terrenos fueron considerados áreas verdes. Sin embargo, se han construido supermercados, edificios de ferreteros, bomba bencinera, fábrica de lámparas y un condominio.

Dado lo anterior, solicitan a la comisión de técnicos que redacte o, por último, el Plan Regulador de la comuna tenga en cuenta la opinión de los vecinos en ese sentido, que los terrenos de la zona verde A, Vespucio que corresponden a la Cooperativa, que son aproximadamente 7.500 metros cuadrados, se modifique el uso de suelo, destinados estos terrenos a viviendas de edificios, no más allá de cuatro pisos. Ese es el planteamiento de la Comisión Liquidadora de Vivienda de la Cooperativa.

El señor **LUIS SILVA**, informa que ha explicado varias veces al vecino lo que tratará de resumir, porque es una situación larga. La Cooperativa solicitó a la Dirección de Obras un cambio de destino, lo cual se estudió por la Dirección. Sin embargo, alguien les recomendó que se consultara a la SEREMI de Vivienda, dado que Américo Vespucio fue definido, en el año 1994, como Avenida Parque, al igual que otras grandes arterias o autopistas. Pues bien, por qué se produjeron algunas dudas y por qué se construyeron algunos equipamientos en este sector, porque posterior al año 1994, el Municipio, en esa época, realizó la consulta a la Seremi y la respuesta fue interprétenlo. El Municipio interpretó que había que crear una especie de área verde que fuera un colchón de aire, aislación de ruidos de autopista, etcétera. Por lo tanto, el Municipio estableció un antejardín arborizado de 10 metros. Sin embargo, a raíz de la consulta de la Cooperativa, se solicitó nuevamente, en diciembre del año pasado, la interpretación de la Avenida Parque.

102

Dado lo anterior, la Seremi de la Vivienda anexó un plano, indicando la ubicación de la Avenida Parque, específicamente el sector que motivó la consulta, que es de propiedad de la cooperativa. La Seremi indicó que este sector corresponde a Avenida Parque, en un ancho de 35 metros, más 10 metros de la calle Barcelona, el cual se prolonga hasta el final. Lo anterior fue una sorpresa para el Municipio, porque anteriormente se había solicitado que se interpretara por parte del Municipio. Por lo tanto, se reiteró la consulta a la Seremi de Vivienda, en cuanto a que era impracticable o medianamente utópico considerar ese sector como parque, porque el Municipio no es capaz de expropiar todas esas propiedades para construir una calle o construir y mantener un parque, lo cual le encantaría a los arquitectos del Municipio. Sin embargo, todos saben que las cosas se ven bien en un plano, pero en la realidad no son fáciles de llevar a cabo. No obstante, la Seremi insiste en esa definición, que la Avenida Parque tiene, de acuerdo al plano, 35 metros de parque público. Esta respuesta la conocen los vecinos, porque fueron a conversar con la SEREMI, donde supone que los profesionales de esta entidad les indicaron que dicha definición responde a una ley.

El señor **DAVID RIVEROS**, señala que no es justo que se contemple un parque, exclusivamente, el terreno de la cooperativa.

El señor **LUIS SILVA**, señala que el tratamiento es para todos, lo cual significa que no se puede seguir construyendo en el sector, sólo se puede construir un parque. La construcción del TOTTUS se hizo bajo el criterio de la primera

respuesta del año 1994, antes del pronunciamiento que llegó en diciembre o en enero de 2007.

El señor **DAVID RIVEROS**, señala que concurrieron al SEREMI y, de acuerdo al plano que se exhibió, no figura nada construido, para ellos sigue siendo parque, no conocen nada de nada e, inclusive, si miran el nuevo Plan Regulador todo eso figura en verde, figura como si siguiera siendo parque, sin embargo, está todo construido.

El señor **LUIS SILVA**, reitera que esa es la definición de la Seremi. No obstante, si estuviera mal construido, la responsabilidad cae en el Director de Obras que autorizó dichas construcciones. Lo que pasa es que esas construcciones se autorizaron antes del pronunciamiento de diciembre o enero 2007.

El Concejal, señor **RUBÉN CARVACHO**, consulta al señor Luis Silva si el Ministerio de la Vivienda puede disponer de terrenos que son privados.

El señor **LUIS SILVA**, responde que los Ministerios pueden disponer de los espacios de utilidad pública, pero para ello deben expropiar y desde el momento que queda definida una expropiación no se puede hacer nada. Insiste que la interpretación y respuesta es de fines de diciembre o principios de enero de este año, desde ese momento se dijo que hasta ahí no más se llega, con la interpretación.

Actualmente, el Ministerio de la Vivienda está por licitar un reestudio del Plan Regulador Intercomunal. Por lo tanto, probablemente, en esa instancia se corrija esta situación. A su juicio, se trata de un parque que no se va a construir nunca y por ende, continuará siendo un terreno erial, porque el Municipio no tiene la capacidad de mantenerlo. La única forma para que el terreno pase a ser de uso público es expropiándolo, pero para ello, se requiere que alguna entidad se haga cargo de la construcción y mantención del parque.

La Concejala, señora **MARÍA JOSÉ HOFFMANN**, señala que lo considera realmente injusto.

El Concejal, señor **HÉCTOR ARAVENA**, entiende que los vecinos desean construir un edificio, vale decir, vender para construir.

El señor **LUIS SILVA**, explica que no es el Municipio a quien le corresponde decidir respecto del tema, porque el Plan Regulador Local no puede ir contra de las normas que establece el Plan Regulador Intercomunal.

La Concejala, señora **MARÍA JOSÉ HOFFMANN**, consulta si existe la posibilidad que la Municipalidad de Conchalí proponga alguna alternativa en el estudio del Plan Regulador Intercomunal, dado que es sumamente injusta la situación.

El señor **LUIS SILVA**, hace presente que todos los terrenos ubicados en Independencia con Américo Vespucio, se encuentran congelados. Incluso, las empresas inmobiliarias han concurrido a reclamar a la Dirección de Obras, donde se les ha tenido que decir que, lamentablemente, en este momento, no se puede construir en dichos terrenos.

El Concejal, señor **RUBÉN CARVACHO**, hace presente que algunos de estos letreros tienen un letrero, en el cual se indica "se vende".

El señor **LUIS SILVA**, señala que los propietarios pueden vender sus terrenos, pero quién se va a interesar en comprar si no se puede construir. Ese es el problema.

La Concejal, señora **MARÍA JOSÉ HOFFMANN**, consulta si la Municipalidad de Conchali puede tomar parte ante el Ministerio de la Vivienda, para que se modifique esta situación en el Plan Regulador Intercomunal.

El señor **LUIS SILVA**, responde que se puede tomar parte al momento que se estudien las modificaciones al Plan Regulador Intercomunal. Incluso, manifestó su opinión personal al señor Riveros, en cuanto a que considera que se debe cambiar el uso de suelo de estos terrenos, para efectos que tenga la posibilidad de construcción.

El Concejal, señor **HÉCTOR ARAVENA**, señala que este tema se ha discutido en dos oportunidades en la Comisión de Comodato desde hace alrededor de 10 años atrás aproximadamente, producto de haber entregado una multicancha y un espacio al Club Deportivo para que construyera su sede. En esa oportunidad, el señor Parraguez, Director de Obras de esa época, omitió en el documento que el terreno de la cooperativa había sido puesto a consideración del Municipio por cuanto era terreno comunitario, ni siquiera área verde. Esa es la información que se entregó en esa oportunidad, en función de lo cual el Concejo Municipal de esa época aprobó los dos comodatos, porque se contaba con esa información.

El señor **DAVID RIVEROS**, reitera que entregaron una cierta cantidad de metros cuadrados para áreas verdes y en la construcción de las 60 viviendas no tienen más de 10.000 metros cuadrados. Por lo tanto, es absolutamente ilógico que se entregue el terreno para área verde.

El señor **LUIS SILVA**, reitera que en el Plan Regulador Intercomunal, se establece que el uso de suelo de dicho terreno es de área verde o espacio de utilidad pública. Incluso, si alguien comprara el terreno para construir un jardín, lo tendría que abrir al público.

A

No obstante, reitera que la Seremi está por licitar el estudio de modificaciones al Plan Regulador Intercomunal, quizás producto de las reuniones que se sostuvieron con los técnicos del Ministerio de la Vivienda, en las cuales se planteó una modificación al instrumento de planificación, en cuanto a obligar al privado a construir área verde protegida, lo cual consideraron bueno algunos profesionales de la Seremi.

El señor **DAVID RIVEROS**, solicita al señor Silva que le envíe una carta con toda la información que ha entregado en esta oportunidad.

El señor **LUIS SILVA**, responde al vecino que no hay problema, pero la verdad es que la solución no está en manos de la Municipalidad de Conchali.

El Concejal, señor **HÉCTOR ARAVENA**, solicita que los vecinos que envíen al Municipio una copia de las escrituras, plano del loteo base, etcétera.

El señor **DAVID RIVEROS**, señala que en el Municipio están todos los antecedentes en la carpeta.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, consulta en qué año se construyó la cooperativa.

El señor **DAVID RIBEROS**, responde que las casas se construyeron el año 67 y se entregaron el año 69.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, señala que esa información se debe solicitar al Conservador de Bienes Raíces.

El señor **LUIS SILVA**, señala que elaborará un documento, en el cual indicará todo lo que ha explicado en esta reunión.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, consulta al señor Riveros que respuesta le entregaron en la Seremi.

El señor **DAVID RIVEROS**, responde que en la SEREMI les mostraron los planos, en los cuales se indicaba que era área verde, pero en ninguna parte se indicó que eran áreas verdes públicas.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, sugiere a los vecinos que analicen realizar acciones legales si se sienten perjudicados, porque tienen todo el derecho de presentar un documento a la Contraloría, porque el Plan Regulador Intercomunal tiene mayor rango que el Plan Regulador Local.

b) INFORMACION PROYECTOS "QUIERO MI BARRIO" (BARRIOS ARAUCANIA Y SANTA MONICA)

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, ofrece la palabra a la Concejala María José Hoffmann y al Concejal Rubén Carvacho.

El Concejal, señor **RUBÉN CARVACHO**, señala que en la comuna de Conchalí, se está interviniendo dos barrios: Araucanía y Santa Mónica, a través del Programa "Quiero a mi Barrio". Solicita un informe respecto de lo que se está desarrollando en dichos barrios y en qué etapa se encuentran actualmente.

DR

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que en la próxima semana se entregará el informe que solicita el Concejal Carvacho.

El Concejal, señor **RUBÉN CARVACHO**, consulta si existe un horario de funcionamiento de la pileta de la plaza, porque, en general, se encuentra apagada.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, responde que se está trabajando en un desperfecto que tiene la bomba, pero está dentro de la garantía.

c) INFORMACION DIRECTIVAS DE UNIDADES VECINALES DE COMUNA DE CONCHALI

La Concejala, señora **MARÍA JOSÉ HOFFMANN**, informa que la semana pasada en una reunión del FONDEV, solicitó a la Jefa de Organizaciones Comunitarias información sobre las directivas de las Unidades Vecinales, tales como: mapas, teléfonos y cantidad de habitantes por Unidad Vecinal.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, hace presente que esa información se encuentra inserta en la página web de la Municipalidad de Conchalí.

La señora **ADELA FUENTEALBA**, consulta a la Concejala Hoffmann cuál es la solicitud concreta.

La Concejala, señora **MARIA JOSE HOFFMANN**, señala que desea información respecto de las personas que integran la directiva con nombre y teléfono, mapa de las unidades vecinales y cantidad de habitantes en cada unidad municipal.

La señora **ADELA FUENTEALBA**, señala que enviará la información a todos los señores Concejales.

d) INFORMACION RESPECTO DE POLITICAS CIUDADANAS

La Concejala, señora **MARIA JOSE HOFFMANN**, solicita un informe respecto de las políticas ciudadanas. Hace esta solicitud, producto de un reportaje que se publicó en el diario El Mercurio, en el cual la comuna de Conchalí no obtuvo una buena evaluación.

e) DISPUTA DE TERRENO ENTRE IGLESIA EVANGELICA Y MINISTERIO DE LA VIVIENDA

La Concejala, señora **MARIA JOSE HOFFMANN**, solicita un informe sobre un terreno ubicado en El Cortijo, el cual se está disputando por una Iglesia Evangélica que se encuentra en un paño bastante grande. Concretamente, quiere saber cuál es la postura de la Municipalidad de Conchalí, porque ellos están solicitando un apoyo, dado que existe una diferencia entre los metros que necesitan y el acuerdo que existe en el Ministerio de la Vivienda.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que llegó un informe de la Contraloría General de la República, pero es muy ambiguo, no dice nada. Por lo tanto, se va a retomar de nuevo las conversaciones con el Ministerio.

El Concejal, señor **HÉCTOR ARAVENA**, solicita copia del informe de la Contraloría General de la República.

La Concejala, señora **MARIA JOSE HOFFMANN**, señala que, junto a los Concejales Santa Cruz y Carvacho, solicitan una copia del informe de la Contraloría General de la República.

El alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, informa que conversó con el Concejal Santa Cruz, porque éste fue apersonado por el Pastor de la Iglesia Evangélica.

El Concejal, señor **HÉCTOR ARAVENA**, entiende que el problema se genera, porque la Iglesia Evangélica desea ocupar un espacio mayor al que tienen actualmente.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, informa que ya ocuparon ese espacio. Incluso, concurrieron al Municipio a sacar número, pero la Dirección de Obras les manifestó que no les podía dar número, porque habían ocupado un terreno que no registrado en el papel de Bienes Nacionales. Ese es el tema.

La Concejala, señora **MARÍA JOSÉ HOFFMANN**, solicita información más específica respecto del tema; como también, respecto del campamento que existe en ese terreno, cuántas familias ocupan dicho terreno.

h) INFORME CONGRESO DE LA ASOCIACION CHILENA DE MUNICIPALIDADES

La Concejala, señora **MARIA JOSE HOFFMANN**, señala que tenía la intención de dar un informe respecto del Congreso de la Asociación Chilena de Municipalidades, pero en atención al tiempo, prefiere referirse al tema en la próxima sesión del Concejo Municipal.

El alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, comenta que le dio mucha pena que sus Concejales no hubiesen asistido al Congreso, excepto la Concejala Hoffmann.

g) INFORMACION RESPECTO DE LA POLITICA DE OBTENCION DE MAYORES INGRESOS

La Concejala, señora **MARÍA JOSÉ HOFFMANN**, señala que en el informe de control, se indica que es necesario buscar y obtener mayores recursos en el presupuesto de ingresos. Consulta si existe alguna política de búsqueda, además de los permisos de circulación.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que no puede responder esa pregunta en el momento.

El señor **NELSON HERRERA**, informa que en el Comité de Hacienda se examinó esa materia. A su juicio, es preciso realizar un seguimiento a todos los permisos de edificación, a través de la base de datos que deja el Servicio de Impuestos Internos.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, sugiere que en la próxima sesión se entreguen mayores antecedentes respecto del tema.

h) INASISTENCIA DE CONCEJALES EN ACTIVIDADES MUNICIPALES

El señor **CAMILO.....**, señala que ha asistido a varias ceremonias e inauguraciones, por lo que considera que no es posible que le hagan eso al señor Alcalde, no hay que mirar el sistema político, hay que ser más unidos y tener más comunicación, porque si bien es cierto, asistió a la inauguración de la sede cultural, constatando que sólo asistieron dos Concejales.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, concuerda con el vecino que, en general, los Concejales no asisten a las actividades que realiza el Municipio y después dicen que no estaban en conocimiento.

Se cierra la sesión 13:55 horas.

**SINTESIS DE ACUERDOS ADOPTADOS EN**  
**SESION ORDINARIA**  
**MIERCOLES 18 DE JULIO 2007**

**ACUERDO N°55/2007**

Por unanimidad, se autoriza al señor Alcalde a someter a votación la Modificación Presupuestaria N° 7, sólo en lo que se refiere a subvenciones y programa de SERNATUR.

Por unanimidad, se aprueba la Modificación Presupuestaria N° 7, a través de la cual se incrementa en M\$ 23.500 la cuenta subvenciones y en M\$ 1.700 la cuenta Organizaciones Comunitarias. Los M\$ 1.700 serán destinados a un Programa de SERNATUR, a través del cual se cancelará el viaje al Norte de los adultos mayores de la comuna de Conchalí.

**ACUERDO N°56/2007**

Por unanimidad, se autoriza adjudicar y suscribir contrato de propuesta pública denominado "Construcción Sala Cuna Juanita Aguirre Unidad Vecinal N° 28", por \$ 83.837.356, con don Ariel Morales Bustos.

**ACUERDO N°57/2007**

Por unanimidad, se autoriza un aporte municipal de \$ 1.000.000, equivalente al 10% del Proyecto "Mejoramiento del Sector Unidad Vecinal N° 18" correspondiente al Programa de Mejoramiento Urbano, Modalidad IRAL.

**ACUERDO N°58/2007**

Por unanimidad, se aprueba llegar a un advenimiento de \$ 100.000 con la señora Sara González Chavarriga.

**ACUERDO N°59/2007**

Por unanimidad, se aprueba la patente de Supermercado de Alcoholes, a nombre de la Sociedad Comercial Las Bandurrias, para operar en el local ubicado en Avenida Américo Vespucio N° 2730.



**ADELA FUENTEALBA LABBE**  
Secretario Municipal